



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

viernes, 27 de enero de 1989

Número 7

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Orden de 12 de enero de 1989, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.	244	diversos tarifes de agua potable de Granada, Jerez de la Frontera, así como de transporte urbano de Huelva. 247
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		
Orden de 12 de enero de 1989, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Comunidad de Regantes Sol y Arena, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	246	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
		Orden de 16 de enero de 1989, por la que se regula la formación de agricultores en los programas de modernización de explotación y de incorporación de jóvenes a la agricultura. 249
CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION		
Orden de 17 de enero de 1989, por la que se autorizan		CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
		Orden de 23 de enero de 1989, de aprobación de las normas de solicitud y concesión de ayudas económicas en materia de inserción de Dragodependientes. 250

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		
Decreto 9/1989, de 24 de enero, por el que se cesa como Director General de Universidades e Investigación a don Pedra Arroyal Espigares.	151	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Battaner López, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. 252
Decreto 10/1989, de 24 de enero, por el que se nombra Director General de Universidades e Investigación, a don José Luis Pino Mejías.	151	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pilar Carrasco Carrasco, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Álgebra. 252
Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro profesor titular de escuela universitaria a don Antonio Ariza García adscrito al área de conocimiento Matemática Aplicada.	151	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio R. Martínez Rodríguez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica. 252
Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José A. Barcia Gómez, profesor titular de escuela universitaria, adscrito al área de conocimiento Matemática Aplicada.	151	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Sánchez Sánchez, profesor titular, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación. 252
Resolución de 13 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Manuel Calero Gallego, catedrático de ésta, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.	151	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Urquiza de la Rosa, profesor titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Cirugía. 252
Resolución de 16 de diciembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, a doña María Fuenfanta Sánchez Rojas y doña Carmen Salas Casanova.	252	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio

Vílchez Quero, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Ecología.	253	Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Fernando Rafael Hernández Rojo, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.	253
Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Juan Carlos Cabello Piñar, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.	253	Resolución de 27 de diciembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a don Miguel Nieto Martín y a don Luis Javier Palomo Muñoz.	253
Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa Castellano Montes, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia de los Instituciones Económicas.	253	Resolución de 28 de diciembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por lo que se nombra profesor titular de Escuela Universitaria a don Benigno Pérez Carrillo.	254
Resolución de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Paz García Caro, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.	253	Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de universidad en diferentes áreas de conocimiento.	254

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 29 de diciembre de 1988, de la Universi-

dad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.

254

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2550/88.

254

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2685/88.

255

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2697/88.

255

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2900/88.

255

Resolución de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2561/88.

255

Resolución de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2970/88.

255

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1935/88.

255

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/88.

256

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2480/88.

256

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2744/88.

256

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2883/88.

256

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2838/88.

256

Resolución de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3929/88. DF.

256

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 4 de enero de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativa de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso interpuesto por don Rafael Durán Márquez.

257

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 63-D.F./1989.

257

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 23 de enero de 1989, de prórroga de plazo de convocatoria a los premios Arco Iris del Cooperativismo 1988, efectuada por Orden que se cita.

257

Resolución de 11 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

257

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Corrección de errores a la Orden de 10 de enero de

1989, por la que se dictan normas sobre confección de nóminas para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 3, de 13.1.89). 258

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores a la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se subvenciona al ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de setenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil ciento seis pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía. 92. (BOJA núm. 2 de 10.1.89). 258

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de septiembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal de administración de esta universidad. 258

CONSEJERIA DE CULTURA

Corrección de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1987, de la Consejería de Cultura, por la que se convoca el premio Andalucía de los Deportes, en desarrollo del Decreto 333/1988, de 5 de diciembre, de creación de los premios Andalucía de Cultura. (BOJA núm. 103, de 17.12.88). 261

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

Cédula de citación. 261 Cédula de citación. 262

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 17 de enero de 1989, por lo que se hace pública la adjudicación de contrataciones directas no inferiores a cinco millones de pesetas. 262

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores al texto de la Resolución de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa poro la contratación de las obras de pretratamiento de la depuradora de la margen izquierda del Guadalhorce. Málaga. (A6.329.623/21111) (BOJA núm. 1, de 5.1.89). (PD. 80/89). 262

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, caracterización de las closes Agrológicas, de los suelos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a escala 1:50.000. 263

Orden de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, contratación de servicios técnicos para lo realización de vacunaciones contra la Brucelosis en Andalucía. 263

Orden de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica campaña publicitaria alimentos de Andalucía 88. 263

Orden de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña de Mosca del Olivo. 263

Orden de 11 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra lo Pracesionaria del Pino. 264

Orden de 11 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica servicios para la elaboración del Atlas Agrorio y Pesquero de Andalucía. 264

Orden de 11 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica sistema informático de gestión de maquinaria agrícola en la Comunidad Autónoma Andaluza. 264

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obras (3/88/125). 264

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obras (3/88/404). 264

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obras (FS88000027). 265

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnico. (4/88/077). 265

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnico (4/88/105). 265

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Suministros (1/88/253). 265

Resolución de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de Asistencia Técnica que se cito (4/88/075). 265

Resolución de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de Asistencia Técnico que se cito (4/88/076). 265

Resolución de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de Suministro que se cito (1/88/252). 265

Resolución de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de Suministro que se cita (1/88/250). 266

Resolución de 5 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de Asistencia Técnica que se cita (8/88/046).

266

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 28 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante contratación por concurso, de los suministros que se citan, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

266

Resolución de 16 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se publican las de la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, de adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones de obras a la empresa y por las cantidades que se indican.

267

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

267

Resolución de 16 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministros.

268

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CA-DIZ)

Resolución por la que se convoca subasta de obras del proyecto de acceso a Sanlúcar de la carretera de Trebujena. (PP. 42/89).

268

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 1625) (PP. 25/89).

268

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 19/89).

269

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Grupo Andalucía Moda.

269

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de los estatutos de la organización empresarial: Asociación Andaluza de Empresas de Mudanzas y Guardamuebles.

269

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de los estatutos de la organización empresarial: Agrupación Andaluza de Alquiladores de Grúas, (Anagrua-Andalucía).

269

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (A.T. 1371) (PP. 78/89).

269

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, por el que dispone la aprobación definitiva del censo de propietarios y la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros. (PP. 55/89).

269

Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto de estación de bombeo y emisario submarino para evacuación de aguas residuales en la playa de Burriana en Nerja. Término municipal de Nerja (Málaga).

270

Resolución de 3 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

270

Resolución de 5 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de obras (JA/1/GR/154).

270

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

Edicto (PP. 1067/88).

279

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 79/89).

279

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1989, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece unos objetivos básicos para cuya consecución debe la Comunidad Autónoma ejercer sus poderes.

Concretamente, el artículo 12 del Estatuto de Autonomía contiene, entre otros, los objetivos de solidaridad y corrección de desigualdades entre los individuos, de promoción y mejora de la calidad de vida y de acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales, que les permitan su realización personal y social.

Por su parte, las Leyes de Presupuestos y en concreto la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1989 establecen que los programas de ayudas y subvenciones concedidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión. A tales efectos,

cada Consejería, previamente a la disposición de los créditos consignados en el estado de gastos para el otorgamiento de subvenciones, deberá aprobar las normas reguladoras de la concesión.

Para dar cumplimiento a dicho mandato, esta Consejería publicó en su día la Orden de 7 de marzo de 1986, para regular el régimen de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro. Razones de eficacia y agilidad aconsejan actualizar el contenido de dicha Disposición. No obstante lo cual, la especificidad de las subvenciones en materia de emigración, atribuida a esta Consejería por el Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías, conduce a que por la disposición adicional de esta Orden se declare en vigor la normativa existente sobre las mismas, sin perjuicio de simplificar el modelo de solicitud previsto para las entidades de emigrantes andaluces reconocidas como Comunidades Andaluzas.

En consecuencia, existiendo dotación económica para ayudas a Corporaciones Locales, a Empresas privadas para actividades de interés general y a familias e instituciones sin fines de lucro, en los

presupuestos correspondientes a la Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia, cuya aplicación y distribución puede contribuir a la realización de alguno de los objetivos antes indicados, es por lo que he tenido a bien disponer:

Artículo 1º.

La Consejería de la Presidencia podrá conceder, previa solicitud, subvenciones a fondo perdido a Corporaciones Locales, a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro; para la realización de aquellas actividades o actuaciones que de alguna manera contribuyan a la consecución de alguno o algunos de los objetivos básicos asignados por el artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma, siempre y cuando no exista en otras Secciones un programa de subvenciones específico para esa línea de ayuda, o que, aún existiendo partidas presupuestarias específicas a tal fin, razones de urgencia o interés social aconsejen la concesión.

Artículo 2º.

Las correspondientes solicitudes de ayuda en que concurren los requisitos establecidos por el artículo anterior, serán presentadas por las Corporaciones Locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro, en la Consejería de la Presidencia.

A la solicitud de ayuda deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) En caso de tratarse de familia, fotocopia del D.N.I. del titular de la familia peticionaria y reseña de los miembros que la componen.

En caso de tratarse de instituciones sin fines de lucro, título de constitución o estatuto de la entidad peticionaria.

En caso de tratarse de empresa colectiva, copia simple de la escritura de constitución de la sociedad.

En caso de tratarse de empresario individual, fotocopia del D.N.I. del mismo.

b) Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, si se trata de empresa individual o colectiva.

c) Título o poder bastante, en su caso, a favor de la persona que formule la solicitud.

d) Declaración de haber o no solicitado u obtenido ayudas, con idéntica o similar finalidad, de otras Consejerías, Administraciones u Organismos Públicos, conforme al modelo que se adjunta como Anexo I de esta Orden.

e) Memoria detallada, con la descripción de las acciones que se proyectan realizar y los efectos que de ellas derivarán en beneficio de la Comunidad Autónoma.

f) Presupuesto detallado de las acciones proyectadas y/o actuaciones que procediera realizar.

g) Plazo previsto para su ejecución o justificante de la misma, caso de haberse realizado.

Artículo 3º.

El Consejero de la Presidencia resolverá, en el plazo más breve posible, la que proceda en orden a la concesión o denegación de la subvención solicitada, previos los informes que se estime oportuno solicitar.

En la resolución, que será comunicada al solicitante, se fijará, en su caso, la cuantía, condiciones y forma en que se hará efectiva la subvención concedida y plazos para su justificación.

Artículo 4º.

El beneficiario de estas subvenciones se obliga a hacer constar en toda información o publicidad que se haga de la actividad, que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía.

Artículo 5º.

Para hacer efectiva la subvención será necesario la apartación de los documentos justificativos que acrediten la realización de la acción proyectada y aceptada.

No obstante la anterior, podrá hacerse efectivo el pago de la subvención con anterioridad a la realización de la acción proyectada cuando, atendiendo a las circunstancias del caso concreto, así lo estime el Consejero de la Presidencia. Ello no eximirá de la obligación de presentar, una vez realizada la acción, la documentación justificativa a que se refiere el párrafo anterior.

En el caso de haberse efectuado el pago anticipado de la subvención, el incumplimiento por el beneficiario de la realización de la acción proyectada determinará el inmediata reintegro de la cantidad entregada.

En todo caso, la Consejería de la Presidencia comprobará, conforme a la normativa vigente, la efectiva aplicación de la subvención a la finalidad para la que se concedió.

DISPOSICION ADICIONAL

1. Dada la especificidad de las subvenciones en materia de emigración, seguirán rigiendo a tal efecto las Ordenes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de 2 de marzo de 1987, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para asistencia a los emigrantes y sus familias y por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para actividades culturales a las entidades de emigrantes andaluces reconocidas como Comunidades Andaluzas, publicadas en el BOJA de 17 de marzo de 1987, habiéndose de entender cuando se cita a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, que se refiere en la actualidad a la Consejería de la Presidencia, y cuando se mencionan las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, que se refiere a las Delegaciones de Gobernación.

2. El modelo de solicitud a que se refiere el artículo 5.a) de la Orden de 2 de marzo de 1987, sobre régimen de concesión de subvenciones para actividades culturales a las entidades de emigrantes andaluces reconocidas como Comunidad Andaluza queda sustituido por el que como anexos II y III se adjuntan a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia para dictar las normas oportunas para el desarrollo y la aplicación de la presente disposición, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 1989

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I DECLARACION

El que suscribe la presente manifiesta:

No haber solicitado, ni obtenido, ayuda alguna de otras Consejerías, Administraciones u Organismos Públicos, para las actuaciones a que se refiere la solicitud de subvención, que se acompaña a esta declaración.

Haber solicitado ayuda del Organismo u Organismos Públicos _____
por una cuantía o cuantías de _____
con fecha _____, para las actuaciones a que se refiere la solicitud de subvención, que se acompaña a esta declaración.

Haber obtenido ayuda del Organismo u Organismos Públicos _____
por una cuantía o cuantías de _____
con fecha _____, para las actuaciones a que se refiere la solicitud de subvención, que se acompaña a esta declaración.

Lo que declaro a los efectos previstos en el artículo 2.d) de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 12 de Enero de 1.989.

En _____, a _____, de _____, de 1.98

Rdo.: _____

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.-

ANEXO II

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LAS COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ.

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE _____ AÑO _____

D. _____
D.N.I. Nº _____ SECRETARIO DE LA ENTIDAD _____
C.I.F. _____
DOMICILIO _____ TFNO. _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
 COMUNIDAD AUTONOMA O PAIS _____ INSCRITA EN EL REGISTRO
 OFICIAL DE COMUNIDADES ANDALUZAS CON EL N.º. _____ FECHA _____
 CON EL V.º. B.º. DEL PRESIDENTE D. _____
 D.N.I. N.º. _____

EXPONE: Que conociendo el contenido de la Orden de 2 de Marzo de / 1.957, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para actividades culturales a las Entidades de Emigrantes Andaluces reconocidas/ como Comunidades Andaluzas.

SOLICITA: La concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD CULTURAL PARA LA QUE SE SOLICITA SUB VENCION. (ver art.º. 6 y 5 de la Orden sobre subvenciones).
 - a/ TITULO DE LA ACTIVIDAD: _____
 - b/ ACTOS A DESARROLLAR: _____
 - c/ FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION: _____
 - d/ OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERES: _____

ANEXO III

2. APORTACIONES DE LA ENTIDAD: _____
3. OTROS ORGANISMOS QUE COLABORAN CULTURAL Y ECONOMICAMENTE: _____
4. PRESUPUESTO DETALLADO: _____
- TOTAL COSTO: _____
5. SUBVENCION QUE SOLICITA: _____
6. OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD PARA ESTE TRIMESTRE: _____
7. DATOS ECONOMICOS PARA SU INGRESO:
 - ENTIDAD BANCARIA: _____
 - SUCURSAL: _____
 - TITULAR: _____
 - D. N. I.: _____ N.º. CUENTA CORRIENTE: _____
 - CARGO EN LA ENTIDAD _____ DOMICILIO DEL BANCO: _____
 - LOCALIDAD _____
 - PROVINCIA: _____ COMUNIDAD AUTONOMA O PAIS: _____

PLAZOS DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

- Para actos a celebrar en el 1º Trimestre: hasta el 1 de Diciembre del año anterior.
- Para actos a celebrar en el 2º Trimestre: hasta el 1 de Mayo del año en curso.
- Para actos a celebrar en el 3º Trimestre: hasta el 1 de Junio del año en curso.
- Para actos a celebrar en el 4º Trimestre: hasta el 1 de Septiembre del año en curso.

JUSTIFICACION DE GASTO:

- a) Certificación del Secretario de la Entidad con el Visto Bueno del Presidente, de que la subvención concedida ha sido destinada a abonar la actividad solicitada.
- b) Informe detallado de la actividad realizada.
- c) Facturas originales o fotocopias compulsadas, justificativas de los gastos originados por la actividad subvencionada.
- d) Fotocopia compulsadas (por ambas caras) del D. N. I. del Secretario y Presidente de la Entidad.

Todos estos documentos son imprescindibles recibirlos en la Dirección General de Emigración, para poder abonar la subvención solicitada, una vez realizados los actos. Si transcurridos 45 días será anulada la subvención y devuelto el impreso de solicitud a la Entidad.

En _____ a _____ de _____ de 1.9 _____

EL SECRETARIO,

V.º. B.º.

EL PRESIDENTE,

(sello de la Entidad)

Firmado: D. _____ Firmado: D. _____

ULTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE EMIGRACION DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. SEVILLA ..

1. VALORACION DE LOS ACTOS:

Calificación: _____
 El Jefe de la Sección propone: _____
 por un importe de: _____ Ptas.
 EL JEFE DE LA SECCION,
 (Firma y fecha)

Fdo.:

2. ACUERDO DE CONCESION:

Visto lo anteriormente expuesto, procede conceder la subvención, por un importe de _____ Ptas., cuya cantidad se abonará en / firme, será comunicada a la Entidad en un plazo máximo de 15 días y publicada en el B.O.J.A en cumplimiento de la Ley vigente.

Sevilla, _____ de _____ de 1.9 _____

EL DIRECTOR GENERAL DE EMIGRACION,

Fdo.:

NOTA IMPORTANTE: Esta solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus apartados del nº. 1 al 7, y remitida a la Dirección General de 7 Emigración en los plazos previstos.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 12 de enero de 1989, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Comunidad de Regantes Sol y Arena, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocada huelga por el Comité de huelga de la Empresa «Comunidad de Regantes Sol y Arena», de Almería, a partir del día 27 de enero de 1989, y con carácter indefinido, que afectará a todos los trabajadores de la citada Empresa, y dado el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por dicho colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1º. La situación de Huelga que afectará a la totalidad del personal de la Empresa «Comunidad de Regantes Sol y Arena», de Almería, a partir del día 27 de enero de 1989, con carácter

indefinido, se entenderá condicionada al mantenimiento de los Servicios Mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo de Almería.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de Almería.

ANEXO QUE SE CITA

El mantenimiento de los Servicios Mínimos en la citada huelga, que tendrá lugar a partir del día 27 de enero de 1989, y con carácter de indefinida, deberán estar cubiertos por Once de sus trabajadores, de forma que se garantice la prestación del Servicio Público de suministro de agua, en función de la inaplazable necesidad y circunstancias de especial gravedad concurrente en cada caso concreto.

La proyección diaria de personal, a que se ha hecho referencia, podrá efectuarse también en concepto semanal, quincenal o mensual.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 17 de enero de 1989, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable de Granada, Jerez de la Frontera, así como de transporte urbano de Huelva.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1989 y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas que a continuación se relacionan ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1.- Ayuntamiento de Granada (EMASAGRA).-

Se aplicarán a los consumos bimestrales efectuados por los abonados y de acuerdo con las modalidades siguientes:

A) Tarifas por consumo de agua potable

Usos domésticos:

Se aplicará esta tarifa exclusivamente a los locales destinados a viviendas o anejos a las viviendas, siempre que en ellos no se realice actividad industrial, comercial o profesional de ningún tipo. Quedan fuera de esta tarifa los locales destinados a cocheras aún cuando sean de uso particular y para un sólo vehículo.

Los consumos bimestrales se distribuirán en cuatro bloques en la forma que se indica y se facturarán a los precios consignados:

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Bloque I: De 0 a 25 m3/bimestre	18,02 ptas/m3.
Bloque II: De 26 a 50 m3/bimestre	30,74 ptas/m3.
Bloque III: De 51 a 75 m3/bimestre	44,52 ptas/m3.
Bloque IV: De 76 m3/bimestre en adelante	58,30 ptas/m3.

Usos industriales:

Se aplicará esta tarifa a todos los locales o establecimientos en los que se desarrolle una actividad industrial, comercial o profesional sea o no lucrativa, así como a centros de enseñanza, deportivos, clubs sociales y recreativos, cocheras y en general, a todos aquellos no destinados a viviendas.

Los consumos bimestrales se distribuirán en cuatro bloques en la forma que se indica y se facturarán a los precios consignados:

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Bloque I: De 0 a 50 m3/bimestre	38,16 ptas/m3.
Bloque II: De 51 a 100 m3/bimestre	51,94 ptas/m3.
Bloque III: De 101 a 150 m3/bimestre	57,24 ptas/m3.
Bloque IV: De 151 m3/bimestre en adelante	62,54 ptas/m3.

Usos de carácter social:

Se aplicará esta tarifa a Centros de carácter benéfico y a personas e Instituciones que por sus condiciones socio económicas no puedan hacer frente a los costos de una tarifa ordinaria. Su aplicación será discrecional y se otorgará por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Los consumos bimestrales se facturarán en un único bloque a razón de 8,48 ptas/m3, IVA incluido, hasta un máximo bimestral equivalente a 6 m3 por persona beneficiaria y bimestre. El excedente sobre este consumo se facturará en función de la tarifa aplicable al no considerar el carácter de beneficio.

Centros Oficiales:

Se aplicará esta tarifa exclusivamente a los Centros y Dependencias del Estado y de la Administración Autonómica, Local y Provincial. Quedan excluidos de esta tarifa los Colegios Mayores y Menores administrados por entidades de carácter privado.

Los consumos bimestrales se facturarán en cuatro bloques en la forma que se indica:

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Bloque I: De 0 a 100 m3/bimestre	19,08 ptas/m3.
Bloque II: De 101 a 200 m3/bimestre	30,74 ptas/m3.
Bloque III: De 201 a 300 m3/bimestre	43,46 ptas/m3.
Bloque IV: De 301 m3/bimestre en adelante	56,18 ptas/m3.

B) Cuotas por disponibilidad del servicio:

Se aplicarán bimestralmente, con independencia de los consumos y en función del calibre del contador que con arreglo a lo dispuesto en las vigentes Normas Básicas para las Instalaciones Interiores de Suministro de Agua, le corresponda o tenga instalado el abonado.

Uso doméstico y benéfico:

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Contadores de 10, 13, 15, 20 y 25 mm.	276 ptas/bimestre.
Contadores de 30, 40 y 50 mm.	684 ptas/bimestre.
Contadores de más de 50 mm.	1.362 ptas/bimestre.

Usos industriales y Centros Oficiales:

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Contadores de 10, 13, 15, 20 y 25 mm.	1.362 ptas/bimestre.
Contadores de 30, 40 y 50 mm.	2.043 ptas/bimestre.
Contadores de más de 50 mm.	4.123 ptas/bimestre.

C) Derechos de contratación:

Se aplicarán por una sola vez al contratar el servicio para un determinado local y por un determinado usuario.

Su importe estará en relación con el diámetro del montante o derivación del abonado según la tabla siguiente, referida a la tubería de acero galvanizado. Para el resto de las tuberías se aplicarán las equivalencias dadas.

DIAMETROS NOMINALES	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
3/8" y 1/2"	4.872 ptas.
3/4" y 1"	9.772 ptas.
1 1/4" y 1 1/2"	19.488 ptas.
2" y 2 1/2"	48.720 ptas.
3" y 4"	97.440 ptas.
5", 6" y 8"	218.400 ptas.

D) Alquiler de contadores:

Se establecen en virtud de lo reglamentado a razón del 12,5% mensual del valor del aparato.

CALIBRE EN mm.	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
13 y 15 mm.	123 ptas/bimestre.
20 mm.	150 ptas/bimestre.
25 mm.	199 ptas/bimestre.
30 mm.	286 ptas/bimestre.
40 mm.	412 ptas/bimestre.
50 mm.	812 ptas/bimestre.
65 mm.	1.046 ptas/bimestre.
80 mm.	1.288 ptas/bimestre.
100 mm.	1.608 ptas/bimestre.
125 mm.	1.880 ptas/bimestre.
150 mm.	3.101 ptas/bimestre.
200 mm.	6.290 ptas/bimestre.

E) Fianzas:

Se aplicarán por una sola vez al contratar el servicio y servirán como garantía de pago de los consumos efectuados y garantía frente a daños causados al contador.

Se establecen en función de la capacidad nominal del contador en razón de 1/3 de ésta durante cinco horas diarias de uso y treinta días, según el baremo siguiente:

CALIBRE EN mm.	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
10 y 13 mm.	2.510 ptas.
15 y 20 mm.	4.535 ptas.
25 y 30 mm.	10.125 ptas.
40 y 50 mm.	17.500 ptas.
65 y 80 mm.	35.000 ptas.
100 y 125 mm.	61.250 ptas.
150 y 200 mm.	96.250 ptas.

2.- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).-

A) Cuota de servicio:

La base de percepción está en función del calibre del contador instalado en el correspondiente suministro de agua, y se factura, con independencia de que tenga o no consumo de agua contabilizado, en razón a la disponibilidad del servicio de abastecimiento.

CALIBRE EN mm.	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Hasta 9 mm.	114 ptas/mes.
Hasta 10 mm.	130 ptas/mes.
Hasta 13 mm.	163 ptas/mes.
Hasta 15 mm.	212 ptas/mes.
Hasta 20 mm.	392 ptas/mes.
Hasta 25 mm.	604 ptas/mes.
Hasta 30 mm.	898 ptas/mes.
Hasta 40 mm.	1.601 ptas/mes.
Hasta 50 mm.	2.416 ptas/mes.
Hasta 65 mm.	4.081 ptas/mes.
Hasta 80 mm.	6.187 ptas/mes.
Hasta 100 mm.	9.664 ptas/mes.
Hasta 125 mm.	15.100 ptas/mes.
Hasta 150 mm.	21.744 ptas/mes.
Hasta 200 mm.	38.639 ptas/mes.
Hasta 250 mm.	60.366 ptas/mes.

B) Cuota de consumo:

La base de percepción está en función del consumo contabilizado por el aparato contador del suministro correspondiente y en relación con el uso asignado al consumo contratado.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
- <u>Uso doméstico:</u>	
Bloque I: De 0 a 7 m3/mes	38,97 ptas/m3.
Bloque II: De 0 a 14 m3/mes	48,71 ptas/m3.
Bloque III: De 15 a 30 m3/mes	56,02 ptas/m3.
Bloque IV: De 31 en adelante	60,89 ptas/m3.
- <u>Uso industrial:</u>	
Bloque II: De 0 a 14 m3/mes	48,71 ptas/m3.
Bloque III: De 15 a 30 m3/mes	58,45 ptas/m3.
Bloque IV: De 31 en adelante	63,33 ptas/m3.

- Uso municipal y benéfico:

Cualquier consumo mensual 36,53 ptas/m3.

C) Derechos de contratación:

Se deberá abonar al contratar el suministro de agua, en base a la siguiente fórmula:

CALIBRE EN mm.	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
- <u>Doméstico/industrial.-</u>	
Hasta 13 mm.	6.776 ptas.
Hasta 15 mm.	7.840 ptas.
Hasta 20 mm.	10.472 ptas.
Hasta 25 mm.	13.048 ptas.
Hasta 30 mm.	15.680 ptas.
Hasta 40 mm.	20.944 ptas.
Hasta 50 mm.	26.152 ptas.
Hasta 65 mm.	34.048 ptas.
Hasta 80 mm.	41.776 ptas.
Hasta 100 mm.	52.248 ptas.
Hasta 125 mm.	65.352 ptas.
Hasta 150 mm.	78.344 ptas.
Hasta 200 mm.	104.496 ptas.
Hasta 250 mm.	130.592 ptas.
- <u>Municipal:</u>	
Hasta 13 mm.	5.432 ptas.
Hasta 15 mm.	6.272 ptas.
Hasta 20 mm.	8.344 ptas.
Hasta 25 mm.	10.472 ptas.
Hasta 30 mm.	12.544 ptas.
Hasta 40 mm.	16.688 ptas.
Hasta 50 mm.	20.944 ptas.
Hasta 65 mm.	27.160 ptas.
Hasta 80 mm.	33.432 ptas.
Hasta 100 mm.	41.776 ptas.
Hasta 125 mm.	52.248 ptas.
Hasta 150 mm.	62.664 ptas.
Hasta 200 mm.	83.552 ptas.
Hasta 250 mm.	104.384 ptas.

D) Derechos de enganche:

Este derecho se aplicará cada vez que por causa imputable al abonado se restablezca el suministro de agua. No procederá su devengo, cuando se abone el derecho de contratación. La base de percepción económica está en función del calibre del contador, en razón a las siguientes cantidades:

CALIBRE EN mm.	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
7/9 mm.	2.912 ptas.
10 mm.	3.360 ptas.
13 mm.	4.144 ptas.
15 mm.	5.376 ptas.
20 mm.	8.288 ptas.
25 mm.	12.544 ptas.
30 mm.	18.704 ptas.
40 mm.	33.264 ptas.
50 mm.	49.840 ptas.
65 mm.	83.104 ptas.
80 mm.	124.544 ptas.
100 mm.	186.368 ptas.
125 mm.	290.640 ptas.
150 mm.	336.000 ptas.
200 mm.	392.000 ptas.
250 mm.	448.000 ptas.

E) Fianza:

Se establece como garantía de las obligaciones de pago del abonado o usuario.

Deberá depositarse con carácter previo a la formalización del contrato de suministro.

La base de percepción está en función del calibre del contador y uso temporal del suministro de agua contratado.

Para todos los contratos de suministro de agua potable, para uso doméstico e industrial, cualquiera que sea el calibre del contador, que no tenga un tiempo determinado de duración, la cuantía de la fianza es de 500 ptas.

En los contratos de suministro de obras o de duración determinada, el importe máximo de la fianza, está en función de la fórmula y en la cuantía siguiente:

CALIBRE EN mm.	TARIFAS AUTORIZADAS
13 mm.	28.715 ptas.
15 mm.	34.460 ptas.
20 mm.	57.425 ptas.
25 mm.	80.400 ptas.
30 mm.	114.800 ptas.
40 mm.	229.750 ptas.
50 mm.	344.625 ptas.
65 mm.	516.935 ptas.
80 mm.	717.950 ptas.
100 mm.	1.091.312 ptas.
125 mm.	1.694.406 ptas.
150 mm.	3.101.625 ptas.
200 mm.	5.514.000 ptas.
250 mm.	8.615.625 ptas.

F) Cuota de recobro:

Se aplicará un recargo del 15 por 100 sobre el importe de cada recibo impagado transcurrido el periodo voluntario o fecha límite de pago en la primera gestión, como indemnización de los gastos de devolución y de la nueva gestión de cobro.

G) Derechos de inversión compensatoria:

Es una contribución económica, requerida al peticionario de una extensión del abastecimiento de agua potable, por las inversiones preexistentes que posibilitan atender su demanda y las que serán precisas en el futuro para garantizar la continuidad y regularidad del servicio con los suministros definitivos derivados de su petición.

Se entiende por peticionario de una extensión del abastecimiento, a los efectos del párrafo anterior, el que demanda integrar la finca, polígono o urbanización situado en suelo urbano o urbanizable en la red general de cobertura y responsabilidad del servicio municipal de abastecimiento.

El Derecho de inversión compensatoria será a cargo del peticionario de la extensión, debiéndose abonar la liquidación que resulte, previamente a la contratación definitiva de los suministros domiciliarios de agua potable derivados de su petición.

La fórmula de cálculo de la liquidación en concepto de DERECHO DE INVERSION COMPENSATORIA, es la siguiente:

$$DIC = Q \times 25.000 \text{ ptas.}$$

Se entiende por Q, el total de caudal de agua solicitado, medido en litros/segundos.

A efectos de obtener las unidades de caudal Q, se tomará en los suministros previstos para viviendas, los caudales que se establecen en las Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua (Orden 9-12-75) y Normas Técnicas de AJENSA. En los suministros previstos para locales comerciales, en los que no se especifique el caudal que respectivamente han de disponer, se considerará como caudal solicitado a estos efectos, de conformidad con la Norma Tecnológica de Edificación (N.T.E., Decreto 3565/1975 - O.M. 21-12-75) y las Normas referidas, el equivalente a 25 viviendas por cada mil metros cuadrados de local. Si el abastecimiento previsto es para industria, el caudal demandado se obtendrá de conformidad a las necesidades y usos que específicamente se manifiesten.

3.- Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva.-

TARIFAS AUTORIZADAS

CONCEPTO	IVA INCLUIDO
Billete ordinario (disuasorio)	50 ptas.
Billete de microbús	55 ptas.
Bono-bús (10 viajes)	350 ptas.
Tarjeta mensual de pensionistas	315 ptas.
Billete servicios especiales	75 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Haciendo y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de enero de 1989, por la que se regula la formación de agricultores en los programas de modernización de explotación y de incorporación de jóvenes a la agricultura.

La incorporación al sector agrario de agricultores jóvenes así como la mejora de las rentas agrarias y de la calidad de vida de los agricultores a través de procesos de mejor y modernización de explotaciones, constituyen objetivos a alcanzar en las políticas agrarias que tanto a nivel Comunitario, Estatal y Autonómico se vienen desarrollando y con tal fin se han instrumentado las correspondientes líneas de ayuda.

Es elemento común a todas aquellas políticas encaminadas a la mejora de la reforma de las estructuras agrarias, el integrar en ellos las acciones encaminadas a la formación de los agricultores que han de llevar a cabo tales actuaciones y han solicitado por tanto los auxilios establecidos.

La formación de los agricultores se contempla en diversas disposiciones legales, a saber, en la Ley 8/1984 de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía, y el Real Decreto 808/1987, por el que se aplica o adapta a España el Reglamento 797/1985 de la CEE, define por primera vez, la capacitación profesional suficiente en una serie de supuestos.

En consecuencia, es necesaria una definición precisa de los programas de formación que sean exigibles a los beneficiarios de auxilios o ayudas públicas, así como, establecer los mecanismos que permitan realizar una oferta formativa al sector que asegure o contribuya a la viabilidad del proceso de modernización de las explotaciones agrarias, tanto individuales como asociativas.

Por tanto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

1. Evolución de la Capacitación Profesional de los agricultores.

La Consejería de Agricultura y Pesca adopto como criterios de evaluación de la Capacitación Profesional del agricultor los especificados en el artículo 2º del Real Decreto 808/1987 de 19 de junio por el que se aplica en España el reglamento 797 de la CEE.

2. Programa Formativo.

La Consejería de Agricultura y Pesca, para mejorar la formación de los agricultores y las entidades asociativas agrarias, y para posibilitar que los solicitantes de ayuda: o la modernización cumplan los requisitos del artículo 2º del Real Decreto 808/1987 de 19 de junio, crea y establece el programa formativo «Incorporación y Modernización de la Empresa Agraria».

3. Objetivos del programa.

3.1. Objetivos genéricos.

Que los agricultores y rectores de entidades alcancen la formación profesional preciso para afrontar la actividad propuesta con las garantías necesarias.

Ofrecer un instrumento que permita a los agricultores y rectores de entidades alcanzar los requisitos de capacitación que les son exigibles por la normativa vigente.

3.2. Objetivos específicos.

Análisis técnico-económico-financiero de la actividad propuesta, alternativos posibles, previsible evolución futura y consecuencias que de ella se derivan.

Análisis técnico-económico sobre las distintas alternativas de inversiones que en el estudio se plantean, así como establecer criterios para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento.

Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos esenciales para la puesta en marcha de la actividad productiva.

Proporcionar conocimientos e instrumentos para la gestión de la empresa individual o asociativo.

Suministrar información sobre la legislación cooperativa y la estructura comercial del sector correspondiente.

Técnicas de animación y trabajo en grupo para las empresas asociativas.

3.3. Composición.

El anexo I describe la estructura básica del programa así como, las diversas especialidades y orientaciones productivas que lo componen.

4. Beneficiarios del Programa Formativo.

Está específicamente dirigido a:

Agricultores que modernizan su explotación acogidos o las ayudas que para ellos establece el R.D. 808/1987 de 19 de junio y a los jóvenes que para incorporarse a la agricultura solicitan los auxilios que el mismo Real Decreto contiene.

Agricultores que se incorporan a una explotación agraria a través de las procedimientos contemplados en la Ley de Reforma Agrario de Andalucía.

Agricultores que presenten un proyecto a la Consejería de Agricultura y Pesca para que sea avalado por el I.F.A.

Aquellos agricultores que deseen mejorar su formación profesional.

5. Adquisición de la Capacitación profesional suficiente.

Estos programas formativos deberán cursarlos los agricultores, solicitantes de auxilios descritos que a la vista de la documentación aportada con la solicitud para acreditar la Capacitación Profesional a que se refiere el apartado 1º de la presente Orden, esta sea considerada insuficiente, total o parcialmente, para cubrir los requisitos exigidos, lo que deberá ser comunicado al interesado mediante resolución específica.

6. Características del Curso de Incorporación y Modernización de la Empresa Agraria.

6.1. Duración.

La duración del Curso estará en función de los sectores productivos en que se enmarque, pero en cualquier caso el mínimo será de 150 horas lectivas.

Del total de horas lectivas del programa, al menos 60 lo serán de temas de Economía de Empresa y de asociacionismo agrario.

La determinación del programa de formación según sectores, se efectuará por resolución específica.

En cuanto a desarrollo, se posibilitará su impartición según «Módulos Capitalizables», con un mínimo de 30 horas lectivas por crédito, facilitando de esta forma la asistencia de los agricultores al curso.

6.2. Contenidos.

En cuanto a contenidos, deberá ajustarse a los programas modulares que según sectores serán elaborados por la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

6.3. Período de realización.

Los cursos deberán realizarse como máximo, en un plazo de dos años contados o partir de la fecha de presentación de la solicitud de auxilios, o de la adjudicación definitiva que se derive del apartado 4, segundo guión, de la presente Orden. Por otra parte se aconseja, de acuerdo con sus objetivos, que los cursos se reciban antes del inicio de la ejecución de las inversiones.

7. Ayudas a los asistentes.

Los asistentes a los cursos de incorporación podrán recibir las ayudas, que con carácter general les sean de aplicación y que para ellos se deriven, tanto por la situación personal de los solicitantes, como de la propia naturaleza del programa.

8. Corresponde a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, dictar las resoluciones que en la presente Orden se indican y las que seon precisas tomar para su puesta en funcionamiento.

Asimismo corresponde a la citada Dirección General.

8.1. La elaboración de los programas de los cursos y la convocatoria anual a impartir por los Centros de Capacitación Agraria, en sus propias instalaciones o en sus zonas geográficas de influencia.

En el primer trimestre de cada año, mediante resolución que se publicará en el BOJA, se efectuará la convocatoria abierta del programa anual.

8.2. El establecimiento de los convenios con instituciones públicas o privadas, que sean precisas para atender aquellas necesidades.

8.3. La expedición, en nombre de la Consejería de Agricultura y Pesca, de los diplomas de asistencia y/o superación según casos, del curso.

8.4. La apreciación de la documentación acreditativa de capacitación previa de los solicitantes y dictar resolución correspondiente según indica el apartado 5 de la presente Orden.

8.5. Poner en conocimiento de los Organos Competentes en la concesión de los auxilios, el incumplimiento de los requisitos de capacitación en los plazos que la presente Orden contiene.

8.6. El establecimiento de los sistemas de asesoramiento y formación complementaria que sean precisos.

9. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en BOJA.

Sevilla, 16 de enero de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Curso de Incorporación y/o Modernización a la Empresa Agraria

a) Sectores productivos de aplicación inicial.

1. Hortofloricultura.
2. Fruticultura.
3. Olivar.
4. Cultivos de regadío.
5. Vacuno lechero.
6. Cordero lechero.
7. Apicultura.

b) Estructura del programa formativo en dichos sectores:

Nº de módulos: 7.
Horas lectivas/módulo: 30 horas.
Horas lectivas/curso: 210 horas.

Módulo: Módulo 1.

Area de conocimientos básicos del módulo: Gestión de Explotaciones.

Objetivos: Análisis técnico-económico del proyecto de modernización y/o incorporación y su financiación.

Módulo: Módulo 2, 3, 4, 5.

Area de conocimientos básicos del módulo: Instalaciones agrarias. Maquinaria.

Objetivos: En relación con las instalaciones agrarias y otras obras de infraestructura en las inversiones del proyecto:

Análisis técnico-económico de los alternativos posibles.
Criterios para evaluar la calidad de su ejecución.
Criterios para una eficiente puesta en funcionamiento.

Area de conocimientos básicos del módulo: Fitotecnia y/o Zootecnia Protección Sanitaria.

Objetivos: Criterios básicos para puesta en funcionamiento de la actividad productiva.

Módulo: Módulo 6.

Area de conocimientos básicos del módulo: Asociacionismo y Comercialización agraria.

Objetivos: Fomento del asociacionismo.
Conocimiento de la estructura comercial del sector.

Módulo: Módulo 7.

Area de conocimientos básicos del módulo: Gestión de explotación.

Objetivos: Simulación del funcionamiento del proyecto.
Análisis económico, fiscal y laboral de la actividad económica.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 23 de enero de 1989, de aprobación de las normas de solicitud y concesión de ayudas económicas en materia de reinserción de Drogodependientes.

A fin de continuar con las actividades llevadas a cabo en años

anteriores por esta Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través del Comisionado para la Droga, otorgando ayudas económicas que potencien la reinserción social de drogodependientes;

Considerando que el Decreto 130/1986, de 30 de julio atribuyó a la Consejería de Salud el ejercicio de las funciones desempeñadas por el Comisionado para la Droga;

Considerando lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989,

DISPONGO:

Artículo 1º. Se prorroga, durante el ejercicio de 1989, las normas de solicitud y concesión de ayudas económicas en materia de reinserción de drogodependientes que rigieron durante el ejercicio anterior, según la Orden de 21 de junio de 1988 (BOJA nº 54,

de 12.7.88).

Artículo 2º. Corresponde al Comisionado para la Droga, el otorgamiento de las ayudas económicas de acuerdo con estas normas y con los créditos que figuren en el presupuesto vigente de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 23 de enero de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 9/1989, de 24 de enero, por el que se cesa como Director General de Universidades e Investigación a don Pedro Arroyal Espigares.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de enero de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, a Don Pedro Arroyal Espigares, a petición del propio interesado, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 10/1989, de 24 de enero, por el que se nombra Director General de Universidades e Investigación a don José Luis Pino Mejías.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de enero de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a Don José Luis Pino Mejías, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 24 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular de escuela

universitaria a don Antonio Ariza García, adscrito al área de conocimiento Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Ariza García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» adscrito al Departamento Matemática Aplicada.

Sevilla, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José A. Barcia Gómez, profesor titular de escuela universitaria, adscrita al área de conocimiento Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ho juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José A. Barcia Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» adscrito al Departamento Matemática Aplicada.

Sevilla, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Manuel Calera Gallega, catedrático de ésta, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 9 de junio de 1988 (BOE del 9 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Juan Manuel Calero Gallego, Catedrático de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» adscrito al Departamento Derecho Constitucional y Financiero.

Lo que comunico, para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, a doña María Fuensanta Sánchez Rojas y doña Carmen Salas Casanova.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 18 de febrero de 1988 (BOE de 12.3.88) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Profesores Titulares de Universidad

Dª Mª Fuensanta Sánchez Rojas, en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica.

Dª Carmen Salas Casanova, en el área de conocimiento de Biología Animal, adscrita al Departamento de Zoología, Geología y Ecología.

Málaga, 16 de diciembre de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Battaner López, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Eduardo Battaner López, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Moderna».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Dª María Pilar Carrasco Carrasco, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Álgebra.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Álgebra», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Pilar Carrasco Carrasco, profesora titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Álgebra».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Álgebra».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio R. Martínez Rodríguez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio R. Martínez Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Sánchez Sánchez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento, de Teoría e Historia de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Sánchez Sánchez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Pedagogía».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Urquiza de la Rosa, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Cirugía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Cirugía», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Urquiza de la Rosa, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Cirugía».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Cirugía y sus Especialidades».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Vilchez Quero, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Ecología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ecología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Vilchez Quero, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ecología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal, Ecología y Genética».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Cabello Piñor, profesor titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Carlos Cabello Piñor, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Análisis Matemático».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento «Análisis Matemático».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa Castellano Montes, profesora titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia de las Instituciones Económicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia de las Instituciones Económicas», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.1.88 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Teresa Castellano Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Historia de las Instituciones Económicas».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Historia Contemporánea».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Paz García Coro, profesora titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitario en el Área de Conocimiento de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Paz García Caro, profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Enfermería».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Rafael Hernández Rojo, profesor titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Dibujo», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fernando Rafael Hernández Rojo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Dibujo».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 19 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma,

en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a don Miguel Nieto Martín y a don Luis Javier Palomo Muñoz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 18 de febrero de 1988 (BOE del 12 de marzo de 1988), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Profesores Titulares de Universidad

D. Luis Javier Palomo Muñoz, en el área de conocimiento de Biología Animal, adscrita al Departamento de Zoología, Geología y Ecología.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

D. Miguel Nieto Martín, en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Málaga, 27 de diciembre de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, de la universidad de Málaga, por la que se nombra profesor titular de escuela universitaria a don Benigno Pérez Carrillo.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de noviembre de 1987 (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, al aspirante que se relaciona a continuación:

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

D. Benigno Pérez Carrillo, en el área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Málaga, 28 de diciembre de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de universidad en diferentes áreas de conocimiento.

Vistos las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resoluciones de 1 de febrero de 1988 (BOE del 12) y 21 de marzo de 1988 (BOE de 13 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 de julio), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19 de junio), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

D. José Sueira Fernández. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía.

D. Diego Ruiz Mata. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y Filosofía.

Dª Mª de la Cinta Canterla González. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Geografía, Historia y Filosofía.

Cádiz, 30 de diciembre de 1988.— El Rector, José Luis Romero Polanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 15 de febrero de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 4 de marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de

Universidad, Área de Conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo, Pintura y Escultura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina «Dibujo del natural en movimiento» (segundo ciclo, cuarto curso). Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se onuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2550/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 2550/88, por D. Nicalós Somos Gamo y otros, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que resolvió el nombramiento de los comparecientes como funcionarios del Instituto Andaluz para la Reforma Agraria, en los puestos relacionados en dicho Acuerdo.

HE RESUELTO:

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2550/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 1989.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2685/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 2685/88, por D. Jovier Calatrava Requena, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 3 de junio de 1987, por el que se resuelven nombramientos de los funcionarios de la Consejería de Agricultura y Pesca en determinados puestos.

HE RESUELTO :

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2685/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2697/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 2697/88, por D. Concepción Valdenebro de Polavieja, contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 3 de junio de 1987, por el que se cubren plazas de funcionarios y concretamente una plaza de Asesor de Protocolo en la Consejería de Presidencia.

HE RESUELTO :

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2697/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2900/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 2900/88, por D. Joaquín Vela Adame, contra la Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Consejería de Gobernación, en la que entre otras cuestiones, se declara desierto el puesto correspondiente a la Secretaría General de la Delegación Provincial de Fomento y Trabajo de Sevilla.

HE RESUELTO :

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2900/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2561/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 2561/88, por D. Juan Antonio Saturnino Roblés, contra aprobación de una serie de nombramientos realizadas en la Consejería de Agricultura y Pesca.

HE RESUELTO :

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2561/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2970/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 2970/88, por D. José Antonio Moreno Sánchez, contra la Resolución de la Consejería de Gobernación de fecha 18 de julio de 1988, por la que se le denegó el recurso de reposición interpuesto en su día contra la Resolución de la citada Consejería de fecha 2 de febrero de 1988 por la que se le cesó como Jefe del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Hacienda y Planificación.

HE RESUELTO :

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2970/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1935/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1935/88, interpuesto por D. Francisco Revelles Contreras, contra la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 8 de abril de 1987, y contra la denegación del Recurso de Reposición interpuesto el 9 de junio de 1987.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1935/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2336/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2336/88, interpuesto por Comisiones Obreras, contra la Orden de 25 de mayo, publicada en el BOJA de 13 de junio de 1987, y contra la denegación del Recurso de Reposición interpuesto contra tal Orden el 10 de junio de 1987.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2336/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2480/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2480/88, interpuesto por D° Rosa Martínez Luna, contra la Resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de noviembre de 1987.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2480/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2744/88.

En cumplimiento de lo ordenada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2744/88, interpuesto D. Miguel Santaella Ruiz, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en la que se comunicaba que la situación administrativa del recurrente era la de Comisión de Servicios y no la integración en el Cuerpo Superior Facultativo A.20) de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2744/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2883/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2883/88, interpuesto por D° Carmen Enríquez Berciano y otros, contra las Diligencias de Nombramientos efectuadas en el Registro General de Personal de la Secretaría General para la Función Pública de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2883/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogada y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2838/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2838/88, interpuesto por D. José María Millán Merello, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 21 de octubre de 1988; sobre la integración en el Cuerpo de Facultativos Superiores de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2838/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogada y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3929/88. DF.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3929/88 d.f., interpuesto D. Carlos González Laguillo y otros, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 14 de diciembre de 1988, por la que se nombra funcionario de carrera al personal que tenía la condición de contratado administrativo de carácter transitorio.

HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3929/88 - d.f.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de enero de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso interpuesto por don Rafael Durán Márquez.

En el recurso contencioso-administrativo número 1283/1986, interpuesto por D. Rafael Durán Márquez representado por el Procurador D. Rafael Isern Torres y defendido por el Letrado D. Laureano Guijarro del Santó, contra Resolución de la Dirección de lo Agencia de Medio Ambiente de 25 de marzo de 1986, representada y defendida por el Letrado de la Junta, desestimatoria del recurso de alzada contra otra del Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba de 15 de enero de 1986, que sancionó la caza de especies protegidas y carecer de licencia de caza, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 26 de octubre de 1988, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 25 de febrero de 1986, desestimatoria del recurso de alzada contra otra de la Dirección Provincial de la Agencia, de Córdoba, de 23 de octubre de 1985, por la que se impuso al hoy demandante, multa de cinco mil (5.000) pesetas por la comisión de tres infracciones:

Primera, grave, tipificada en el artículo 48.2.12; Segunda, leve, tipificada en el artículo 48.2.1; y Tercera, leve, tipificada en el artículo 48.2.31, siempre del Reglamento de Caza; e indemnización por valor de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666) pesetas; resoluciones que revocamos en lo referente a la existencia de la primera infracción, así como de la indemnización y de su cuantía y que mantenemos en lo relativo a la cuantía de la multa y a las infracciones segunda y tercera. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

Así, por ésta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Sevilla, 4 de enero de 1988.— El Director, Tomás de Azcaráte y Bong.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 63/D.F./1989.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 63/D.F./1989, al amparo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, interpuesto por Comisiones Obreras, contra el Decreto de la Consejería de la Presidencia 329/1988, de 5 de diciembre, por el que se crean los Consejos Provinciales de Medio Ambiente.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 63/D.F./1989.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Salo con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 1989.— El Director, Tomás de Azcaráte y Bong.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 23 de enero de 1989, de prórroga de plazo de convocatoria o los premios Arco Iris del Cooperativismo, 1988, efectuada por Orden que se cita.

Convocados por Orden de 20 de septiembre de 1988 los Premios «Arco Iris del Cooperativismo, 1988» y fijado, en las Bases

que rigen su convocatoria, el 15 de noviembre de 1988 como plazo de presentación de candidatos, se han venido presentando con posterioridad a esa fecha numerosas solicitudes de candidatos.

Constatada por esta circunstancia la relevancia dada por el cooperativismo andaluz a la creación de unos Premios, instituidos con la finalidad de premiar, con carácter anual, la labor de los cooperativas andaluzas, personas e Instituciones que más se hayan destacado en la defensa del Cooperativismo Andaluz, parece justo arbitrar un procedimiento que posibilite que esas candidaturas presentadas fuera de plazo puedan optar a las distintas modalidades previstas en los Premios, máxime cuando el incumplimiento formal de la fecha de presentación viene motivado por la novedad de unos premios cuya convocatoria se realizó por primera vez.

En su virtud, y a propuesta del Director General de Cooperativos y Empleo:

DISPONGO:

Artículo único. Se prorroga hasta el 4 de febrero de 1989 el plazo de presentación de propuestas de candidaturas a los Premios «Arco Iris del Cooperativismo, 1988» establecido en las Bases que rigen su convocatoria, publicadas por Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 20 de septiembre de 1988 y cuyo fallo se adoptará antes del 14 de febrero de 1989.

Sevilla, 23 de enero de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERÓ
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 11 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del peticionario que se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defenso de la industria.

Esta Delegación Provincial de Fomento de Granada, ha resuelto Autorizar el establecimiento de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Málaga-Moestranza número 4

LINEA ELÉCTRICA

Origen: Embarrado a 66 KV Subestación Central Negratín.

Final: Subestación de Baza.

Términos municipales afectados: Guadix, Freila, Zújar, Bazo.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km: 19,5.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Al. Ac. de 116, 2 mm².

Apoyos: metálicos.

Aisladores: Cadena ó elementos.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 87.750.000 ptas.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía que se producirá en la Central de Negratín.

Referencia: 4211/A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación oprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación, en un plazo máximo de doce meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo

que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Granada, 11 de enero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CORRECCION de errores a la Orden de 10 de enero de 1989, por la que se dictan normas sobre confección de nóminas para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 3, de 13.1.89).

Advertidos errores en la Orden anteriormente citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 85, 1ª columna, entre las líneas 8ª y 9ª, debe intercalarse «ejercicio actual», por haberse omitido.

En la página 89, 1ª columna, entre las líneas 7ª y 8ª, debe intercalarse: «9ª situaciones de provisionalidad», por haberse omitido.

En la página 90, 1ª columna, línea 45 (en el Cuadro de Complemento de Destino), donde dice: «12 7325», debe decir: «12 27325».

Sevilla, 20 de enero de 1989

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se subvenciona al ayuntamiento de Jaén, con la cantidad de setenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil ciento seis pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía. 92 (BOJA núm. 2, de 10.1.89).

Advertido error material en el texto remitido de la Orden referenciada y publicada en BOJA, núm. 2 de 10.1.1989, procede se realicen las oportunas rectificaciones:

En la página nº 69, en el título de la Orden donde dice: «...setenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil ciento seis (72.989.106) pesetas». Debe decir: «...setenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas seis (72.989.406) pesetas...»

En el punto primero donde dice «...setenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil ciento seis (72.989.106) pesetas». Debe decir «...setenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas seis (72.989.406) pesetas...».

Sevilla, 20 de enero de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal de administración de esta universidad.

Por haberse efectuado modificaciones sustanciales en el Catálogo de Puestos de Trabajo aprobado por Resolución de este Rectorado de 19.12.86 (BOE del 27.1.87 y BOJA de 28.11.87), y una vez cumplidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/85 de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

1º. Publicar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración de la Universidad de Córdoba, que figura en el Anexo.

2º. Los efectos del presente serán desde 1.1.88, a excepción de la percepción del Complemento Específico en su caso, que tendrá

efectos generales desde 1.1.89, quedando vigentes los anteriores específicos percibidos durante el año 1988.

Córdoba, 28 de septiembre de 1988.— El Rector, Vicente Colómer Viadel.

RELACION
DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DE
CORDOBA CON EXPRESION DEL NUMERO DE DOTACIONES, NIVEL DE COMPLEMENTO DE
DESTINO Y COMPLEMENTO ESPECIFICO

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO ESPECIFICO
DENOMINACION PUESTO • DOTAC. • GRUPOS • NIVEL • CLAVES	• CUANTIA ANUAL • OBSERVACIONES
• R F D I •	

SERVICIOS CENTRALES

GERENCIA	
GERENTE	1 A 30 X I I I 1.134.432 (*)
SECRETARIO/A PUESTO	
NIVEL 30	1 C,D 14 X I - - 43.920 (**)
VICEGERENTE	1 A 27 X I I I 604.446 (**)
SECRETARIO/A PUESTO	
NIVEL 27	1 C,D 14 X I - - 43.920
INTERVENCION Y CONTROL INTERNO	
JEFE DE SERVICIO	1 A 26 X I I I 644.160 (**)
AUXILIAR	1 C,D 12 X I I - 187.915 (***)

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO ESPECIFICO
DENOMINACION PUESTO • DOTAC. • GRUPOS • NIVEL • CLAVES	• CUANTIA ANUAL • OBSERVACIONES
• R F D I •	

ASESORIA JURIDICA	
LETRADO JEFE	1 A 26 - - - - - (*) P. B. LDO. DCHO. - J. J. J. J.
LETRADO ASESOR	1 A 26 X I I I 644.160 (*) P. B. LDO. DCHO.
AUXILIAR	1 C,D 12 - - - - -

SERVICIO ASUNTOS GENERALES.

JEFE DE SERVICIO	1 A 26 X I I I 644.160 (**)
AUXILIAR	1 C,D 12 X I I - 187.915 (***)

SECCION DE SECRETARIA GENERAL E INFORMACION.

JEFE DE SECCION	1 A,B 24 X I I I 562.666 (*)
JEFE DE NEGOC.	1 C,D 16 X I I - 304.732 (*) JORNADA PARTIDA
AUXILIAR	1 C,D 10 X I X - 161.888
SECRETARIA DEL RECTOR	1 C,D 16 X I I - 295.204 (*)

SECRETARÍA DE CARGOS	2	C,D	14	I	I	I	-	241.584	(*)
SECRETARÍA DE CARGOS	4	C,D	14	I	I	-	-	43.920	(*)
SUBALTERNO	1	E	09	I	I	I	-	195.042	A extinguir por Laboralización

SECCION DE GESTION DE COBROS, PAGOS E INVERSIONES									
JEFE DE SECCION	1	A,B	24	I	I	I	I	563.666	(*)

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO							
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES				
* R F D J *									

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO							
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES				
* R F D J *									

SECCION DE SECRETARIA CENTRAL Y ALUMNADO.

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	I	I	I	I	563.666	(*)	JORNADA PARTIDA
JEFE NEGOCIADO										
DE COORDINACION	1	B,C	18	I	I	I	I	563.666		JORNADA PARTIDA
JEFE NEGOCIADO	2	B,C	18	I	I	I	-	438.384		JORNADA PARTIDA
JEFE NEGOCIADO	2	C,D	16	I	I	I	-	384.732		JORNADA PARTIDA
AUXILIAR	6	C,D	14	I	I	I	-	331.888	(**)	JORNADA PARTIDA
AUXILIAR	3	C,E	10	I	I	I	-	258.524		JORNADA PARTIDA

SERVICIO DE GESTION ECONOMICA, PROGRAMACION E INVERSIONES

JEFE DE SERVICIO	1	A	26	I	I	I	I	644.160	(*)
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)

SECCION DE CONTABILIDAD E INFORMATICA CONTABLE

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	I	I	I	I	563.666	(*) (**)
-----------------	---	-----	----	---	---	---	---	---------	----------

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO							
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES				
* R F D J *									

- NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

JEFE NEGOCIADO	1	B,C	18	I	I	I	-	348.948	
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)
AUXILIAR	3	C,D	10	-	-	-	-	-	-

- NEGOCIADO DE CONTROL Y REMISION DE CUENTAS, ESTADISTICA Y ARCHIVO

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	I	I	I	-	348.948	
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)
AUXILIAR	4	C,D	10	-	-	-	-	-	-

- NEGOCIADO DE INFORMATICA CONTABLE

JEFE NEGOCIADO	1	B,C	18	I	I	I	-	348.948	(**)
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)
AUXILIAR	1	C,D	10	-	-	-	-	-	(**)

- NEGOCIADO DE CONTRATACION, INVERSIONES Y PATRIMONIO

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	I	I	I	I	563.666	
COORDINADOR									
AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-	-	-
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-	-	-

- NEGOCIADO DE INGRESOS

JEFE DE NEGOCIADO	1	C,D	16	I	I	I	-	295.284	
AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-	-	-
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-	-	-

- NEGOCIADO DE PAGOS

JEFE NEGOCIADO	1	C,D	16	I	I	I	-	295.284	
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-	-	-

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO							
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES				
* R F D J *									

SERVICIO DE PERSONAL, HABILITACION Y CAJA

JEFE DE SERVICIO	1	A	26	I	I	I	I	644.160	(*)
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)

SECCION DE GESTION DE PERSONAL

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	I	I	I	I	563.666	(*)
-----------------	---	-----	----	---	---	---	---	---------	-----

- NEGOCIADO DE GESTION DE PERSONAL DOCENTE

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	I	I	-	-	63.552	
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-	-	-

- NEGOCIADO DE GESTION DE P.A.S.

JEFE NEGOCIADO	1	C,D	16	I	I	-	-	53.788	
AUXILIAR	1	C,D	12	I	I	I	-	187.915	(**)
AUXILIAR	1	C,D	10	-	-	-	-	-	-

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
							R F D I

- NEGOCIADO DE OPOSICIONES Y CONCURSOS

JEFE DE NEGOCIADO	1	C,D	16	X	X	-	53.700	
AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-----	

SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA

JEFE DE SECCION	1	A,B	24	X	X	X	563.666	(14)
-----------------	---	-----	----	---	---	---	---------	------

- NEGOCIADO DE HABILITACION Y CAJA

JEFE DE NEGOCIADO	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AUXILIAR	1	C,D	12	X	X	X	187.915	(14)
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-----	

- NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL

JEFE DE NEGOCIADO	1	C,D	16	X	X	-	53.700	
AUXILIAR	1	C,D	12	X	X	X	187.915	(14)

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
							R F D I

CONSEJO SOCIAL

SECRETARIA

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AUXILIAR	1	C,D	18	-	-	-	-----	

BIBLIOTECA CENTRAL

DIRECTOR	1	A	26	X	X	X	644.160	(14) P.S. Escala Facult. Activos Archiv. y Bibliot.
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	B	18	X	X	X	348.948	J. ESP. P.S.
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-----	

I.C.E.

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AUXILIAR	2	C,D	18	-	-	-	-----	

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
							R F D I

UNIVERSIDAD EMPRESA

AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-----	
----------	---	-----	----	---	---	---	-------	--

C.D.I.E

AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-----	
----------	---	-----	----	---	---	---	-------	--

SERVICIO PUBLICACIONES

AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-----	
----------	---	-----	----	---	---	---	-------	--

CENTRO DE CALCULO

AUXILIAR	1	C,D	18	-	-	-	-----	
----------	---	-----	----	---	---	---	-------	--

DEPARTAMENTOS

SECRETARIA DEPARTAMENTO 55	C,D	12	X	X	X	-	89.438	JORNADA PARTIDA
----------------------------	-----	----	---	---	---	---	--------	-----------------

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
							R F D I

CENTROS

VETERINARIA

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	

MEDICINA

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	
PORTERO MAYOR	1	E	18	X	X	X	221.882	A extinguir por laboralización

AGRONOMOS

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	
SUBALTERNO	1	E	18	X	X	X	195.842	A extinguir por laboralización

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
R F D I							

CIENCIAS

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	
PORTERO MAYOR	1	E	18	X	X	X	221.882	A extinguir por laborización
SUBALTERNO	1	E	8	X	X	X	195.842	A extinguir por laborización

FILOSOFIA

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	

DERECHO

JEFE DE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	4	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
R F D I							

EGB

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	2	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-----	
PORTERO MAYOR	1	E	18	X	X	X	221.882	A extinguir por laborización
SUBALTERNO	3	E	8	X	X	X	195.842	A extinguir por laborización

POLITECNICA

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	
AUXILIAR	1	C,D	12	-	-	-	-----	
SUBALTERNOS	1	E	8	X	X	X	195.842	A extinguir por laborización

ENFERMERIA

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	B	18	X	X	X	348.948	P.S. J. ESP.
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	

UNIDAD ORGANICA	COMPLEMENTO	ESPECIFICO					
DENOMINACION PUESTO	DOTAC.	GRUPOS+NIVEL	CLAVES	CUANTIA ANUAL	OBSERVACIONES		
R F D I							

NINAS

JEFE SECRETARIA	1	B,C	18	X	X	X	348.948	
SECRET. DIRECCION	1	C,D	14	X	X	X	241.584	

VARIOS

AUXILIAR	11	C,D	18	-	-	-	-----	
AUXILIAR	2	C,D	12	-	-	-	-----	

CLAVES UTILIZADAS

- A) "DOTAC." - Número de puestos iguales
- B) "COMPLEMENTO ESPECIFICO", "CLAVES" - ((R)): Responsabilidad; ((F)): Dificultad; ((D)): Dedicación; ((I)): Incompatibilidad.
- C) "OBSERVACIONES", Notas - ((*)) Puestos que se proveeran por el sistema de libre designación; ((**)) "Experiencia práctica en ordenadores"; ((P.S.)) "Puesto singularizado": aquellos que son propios de un especial cuerpo o profesión; ((JOR.ESP)) " Jornada de trabajo especial "

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de diciembre de 1987, por la que se convoca el premio Andalucía de los Deportes, en desarrollo del Decreto 333/1988, de 5 de diciembre, de creación de los premios Andalucía de Cultura (BOJA núm. 103, de 17.12.88).

Observado error en el texto de la citada Orden publicada en «BOJA» número 103, de 17 de diciembre, página 5.421, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el artículo 5 donde dice «El plazo de presentación de la candidatura queda abierto desde el momento de publicación de esta Orden hasta el día 20 de enero de 1989 a las 14 horas».

Debe decir: «El plazo de presentación de la candidatura queda abierta desde el momento de publicación de esta Orden hasta el día 31 de enero de 1989 a las 14 horas».

Sevilla, 20 de enero de 1989

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

CEDULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Rollo de Apelación núm. 193/88 dimanante de Juicio de Faltas núm. 2409/87, sobre Daños en tráfico del Juzga-

do de Distrito núm. Cinco de esta Ciudad, se cita por la presente a Luis Felipe Martín de la Torre con D.N.I. 26.434.778., de 34 años de edad, hijo de Juan y de Trinidad, natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción el día dieciséis de marzo a las 9,10 horas a fin de asistir a la vista de Apelación en calidad de Apelante, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 10 de enero de 1989.- El Secretario.

CEDULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Rollo de Apelación núm. 66/88 dimanante de Juicio de Faltas núm. 627/86, sobre Lesiones en Agresión del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de Granada, se cita por la presente a Francisco Emiliano Martínez Vargas con D.N.I. 24.085.677., de 33 años de edad, natural de Ventas de Huelma, hijo de José y de Concepción y de estado soltero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción el día dieciséis de marzo a las 9,05 horas a

fin de asistir a la vista de Apelación en calidad de apelante, previéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 10 de enero de 1989.- El Secretario.

CEDULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Rollo de Apelación número 243/88, dimanante de Juicio de Faltas núm. 2081/87, sobre Amenazas del Juzgado de Distrito núm. Tres de Granada, se cita por la presente a María Dolores Mancebo Sánchez con D.N.I. 74.624.811., mayor de edad, casada, natural de Benamaurel, hija de Antonio y de Dolores para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción el día dieciséis de marzo a las 9,15 horas a fin de asistir a la vista de apelación en calidad de apelado, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 10 de enero de 1989.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 17 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de contrataciones directas no inferiores a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1º. Servicio o suministro de: «Estudio sobre el Ahorro Institucional en Andalucía».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: IMOP Encuestas, S.A.
Fecha de Adjudicación: 7 de junio de 1988.
Importe de Adjudicación: 5.975.000 ptas.

2º. Servicio o Suministro de: «Diseño y desarrollo de un sistema de información para los cuadros de mando de la Consejería».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Teleinfe, S.A.
Fecha de Adjudicación: 11 de mayo de 1988.
Importe de Adjudicación: 5.000.000 ptas.

3º. Servicio o Suministro de: «Asistencia Técnica y Consultoría informática para el soporte y control de ejecución del plan informático de esta Consejería».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Sadiel, S.A.
Fecha de Adjudicación: 6 de junio de 1988.
Importe de Adjudicación: 9.912.000 ptas.

4º. Servicio o Suministro de: «Asistencia Técnica para el análisis de la información suministrada por las Diputaciones Provinciales sobre el Padrón Municipal».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.
Fecha de Adjudicación: 22 de agosto de 1988.
Importe de Adjudicación: 9.800.000 ptas.

5º. Servicio o Suministro de: «Confección del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Imprenta, J. de Haro.
Fecha de Adjudicación: 27 de septiembre de 1988.
Importe de Adjudicación: 5.452.406 ptas.

6º. Servicio o Suministro de: «Instalación de estanterías en el Archivo del sótano».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Permar, La Ferrera Vizcaína, S.A.
Fecha de adjudicación: 27 de septiembre de 1988.
Importe de Adjudicación: 14.666.257 ptas.

7º. Servicio o Suministro de: «Confección de directorios de Empresas y Empleo de Andalucía para su utilización en la elaboración de las cuentas económicas de Andalucía de 1985».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Eseca, S.A.
Fecha de Adjudicación: 9 de enero de 1989.
Importe de Adjudicación: 9.750.000 ptas.

8º. Servicio o Suministro de: «Metodología para la elaboración de las cuentas económicas de Andalucía».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Eseca, S.A.
Fecha de Adjudicación: 9 de enero de 1989.
Importe de Adjudicación: 5.220.000 ptas.

9º. Servicio o Suministro de: «Desarrollo de las fases iniciales de un Sistema Automatizado de Valoración Tributaria».

Procedimiento: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Siemens, S.A.
Fecha de Adjudicación: 28 de diciembre de 1988.
Importe de Adjudicación: 9.990.000 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores al texto de la Resolución de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa para la contratación de las obras de pretratamiento de la depuradora de la margen izquierda del Guadalhorce. Málaga (A6.329.623/2111) (BOJA núm. 1, de 5.1.89). (PD. 80/89).

Advertido error en el texto de la Resolución remitida al BOJA y publicada con fecha 5 de enero de 1989, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 28:

Donde dice: «Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 3 de febrero de 1989...».

Debe decir: «Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 3 de marzo de 1989.».

Donde dice: «Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de abril de 1989...».

Debe decir: «Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de marzo de 1989...»

Sevilla, 13 de enero de 1989

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica caracterización de las clases Agrológicas, de los suelos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a escala 1:50.000.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de fecha 20 de junio de 1988, por la que se adjudica el concurso «Caracterización de las clases agrológicas de los suelos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a escala 1:50.000» en la forma siguiente:

Lote: 1.
Empresa: Métodos y Estudios de Ingeniería S.A.
Importe ptas: 4.413.568.

Lote: 2.
Empresa: Tepro Consultores Agrícolas, S.A.
Importe ptas: 2.042.000.

Lote: 3.
Empresa: Proyectos Agrícolas e Industriales S.A.
Importe ptas: 2.203.000.

Sevilla, 13 de octubre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica contratación de servicios técnicos para la realización de vacunaciones contra la Brucelosis en Andalucía.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de fecha 14 de junio de 1988, por la que se adjudica el concurso «Contratación de servicios técnicos para la realización de vacunaciones contra la Brucelosis en Andalucía» en la forma siguiente:

Lote: 1.
Empresa: Sociedad Almeriense de Servicios Veterinarios, S.A.
Importe ptas: 4.835.000.

Lote: 2.
Empresa: Sociedad Gaditana de Servicios Veterinarios, S.A.
Importe en ptas: 6.132.500.

Lote: 3.
Empresa: Cooperativa de Veterinarios del Sur, Surveco, Sociedad Cooperativa Andaluza.
Importe ptas: 6.645.000.

Lote: 4.
Empresa: Sociedad Granadina de Servicios Veterinarios, S.A.
Importe ptas: 6.723.000.

Lote: 5.
Empresa: Sociedad Onubense de Servicios Veterinarios, S.A.
Importe ptas: 4.530.000.

Lote: 6.
Empresa: Sin ofertantes.

Lote: 7.
Empresa: Sociedad Malagueña de Servicios Veterinarios, S.A.
Importe ptas: 6.052.000.

Lote: 8.
Empresa: Sociedad Sevillana de Servicios Veterinarios, S.A.
Importe ptas: 6.106.500.

Sevilla, 13 de octubre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica campaña publicitaria alimentos de Andalucía 88.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de fecha 14 de junio de 1988 por la que se adjudica a la Sociedad Mercantil K.M.O., S.A. el concurso «Campaña publicitaria alimentos de Andalucía 88», en un importe de doscientos veinticuatro millones quinientas seis mil (224.506.000) pesetas.

Sevilla, 13 de octubre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de octubre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña de Mosca del Olivo.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la Orden de fecha 8 de julio de 1988, por la que se adjudica el concurso «Aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña de mosca del olivo», en la forma siguiente:

Lote: Río Nacimiento (AL).
Empresa: T.A. Espejo.
Importe ptas: 752.250.

Lote: Sierra (CA).
Empresa: M. Martín Rey.
Importe ptas: 4.930.000.

Lote: Penibética (CO).
Empresa: T.A. Blesa S.L.
Importe ptas: 4.130.000.

Lote: Campiña (CO).
Empresa: T.A. Baquero.
Importe ptas: 5.900.000.

Lote: Lecrín-Montefrío (GRI).
Empresa: T.A. Espejo.
Importe ptas: 8.614.000.

Lote: Sierra (HU).
Empresa: S.A.E.T.A.
Importe ptas: 4.218.000.

Lote: Sierra Segura I (J).
Empresa: A.D.E.F.A.
Importe ptas: 5.221.500.

Lote: Sierra Segura II (J).
Empresa: F.A.A.S.A.
Importe ptas: 5.221.500.

Lote: Antequera-Ronda (MA).

Empresa: A. Martínez Ridao.
Importe ptas: 5.015.000.

Lote: Sierra Sur (SE).
Empresa: Martín Echevarría Berasaín.
Importe ptas: 7.522.500.

Lote: Sierra Norte (SE).
Empresa: F.Y.T.A.S.A.
Importe ptas: 3.540.000.

Sevilla, 13 de octubre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 11 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la procesionaria del Pino.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de fecha 11 de octubre de 1988, por la que se adjudica el concurso «Aplicación aérea de productos fitosanitarios en la campaña contra la procesionaria del pino», en la forma siguiente:

Lote: Almería.
Empresa: Javier Baquero.
Pts/Ha: 745.
Superficie (Has): 8.000.
Importe ptas: 5.960.000.

Lote: Cádiz.
Empresa: Martín Rey.
Pts/Ha: 680.
Superficie (Has): 3.750.
Importe ptas: 2.550.000.

Lote: Córdoba.
Empresa: Guzmán Saeta Agrup.
Pts/Ha: 745.
Superficie (Has): 11.000.
Importe ptas: 8.195.000.

Lote: Granada.
Empresa: Trat. A. Lillo S.A.
Pts/Ha: 745.
Superficie (Has): 6.536.
Importe ptas: 4.869.320.

Lote: Huelva 1.
Empresa: Pirfasa.
Pts/Ha: 720.
Superficie (Has): 11.211.
Importe ptas: 8.071.920.

Lote: Huelva 2.
Empresa: FAASA.
Pts/Ha: 745.
Superficie (Has): 11.000.
Importe ptas: 8.195.000.

Lote: Jaén 1.
Empresa: SAASA.
Pts/Ha: 745.
Superficie (Has): 9.500.
Importe ptas: 7.077.500.

Lote: Jaén 2.
Empresa: J. G^a Ortiz.
Pts/Ha: 735.
Superficie (Has): 10.500.
Importe ptas: 7.717.500.

Lote: Málaga.
Empresa: Javier Osuna.
Pts/Ha: 745.

Superficie (Has): 4.000.
Importe ptas: 2.980.000.

Lote: Sevilla.
Empresa: Martín Rey.
Pts/Ha: 680.
Superficie (Has): 2.203.
Importe ptas: 1.498.040.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 11 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica servicios para la elaboración del Atlas Agrario y Pesquero de Andalucía.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de 2 de diciembre de 1988, por la que se adjudica el concurso «Servicios para la elaboración del Atlas Agrario y Pesquero de Andalucía» a la empresa Fotografía y Cartografía, S.A. en un importe de veintinueve millones seiscientos mil (29.600.000) pesetas.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 11 de enero de 1989, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica sistema informático de gestión de maquinaria agrícola en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación ha acordado hacer pública la Orden de 9 de diciembre de 1988 por la que se adjudica a la empresa Control Presupuestario S.A. el concurso «Sistema informático de gestión de maquinaria agrícola en la Comunidad Autónoma Andaluza» en un importe de catorce millones doscientas cincuenta mil (14.250.000) pesetas.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obras (3/88/125).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de tres diques en la margen derecha del río Almanzora en la provincia de Almería».
Fecha de adjudicación definitiva: 21 de noviembre de 1988.
Importe de adjudicación: 22.104.000 ptas.
Empresa adjudicataria: D. Rafael Gurrea Romero.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obras (3/88/404).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de tres diques, dos en los barrancos del monte «Las Panaderos» y uno en el río Laroles, TT.MM. de Valor y Nevada en la provincia de Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 27.217.908 ptas.

Empresa adjudicataria: D. Antonio García Vázquez. Constr. Roa Vico, S.A.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de obras (FS88000027).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en los montes «Madroñales» y «Las Navas» de los TT.MM. de Aznalcóllar y Almadén de la Plata en la provincia de Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 27 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 72.038.576 ptas.

Empresa adjudicataria: D. Antonio García Vázquez.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica (4/88/077).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Redacción de proyecto de caminos y saneamientos rurales en obras incluidas en el programa de inversiones de 1989. Dirección Provincial de Cádiz del I.A.R.A.».

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 13.172.574 ptas.

Empresa adjudicataria: EPTISA.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica (4/88/105).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Estudio y redacción del proyecto de transformación en regadío del sector 9 de la subzona oeste de la zona regable del Chanza (Huelva).

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 5.500.000 ptas.

Empresa adjudicataria: AYESA.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Suministro (1/88/253).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Suministro de doce vehículos todo terreno, chasis largo. 12 unidades.

Fecha de adjudicación definitiva: 26 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 30.662.556 ptas.

Empresa adjudicataria: Amurrio, S.A.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se cita (4/88/075).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Estudio y redacción proyecto en riego del sector V. Subsector I. Zona Regable Guadalete—Costa Noroeste de Cádiz.

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 11.470.000 ptas.

Empresa adjudicataria: INCISA.

Sevilla, 4 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se cita (4/88/076).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Estudio y redacción del proyecto de puesta en riego por aspersión del sector V—Subsector III. Zona regable del Guadalete—Costa Noroeste de Cádiz».

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 11.470.000 ptas.

Empresa adjudicataria: INCISA.

Sevilla, 4 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Suministro que se cita (1/88/252).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el siste-

ma de concurso público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Suministro de vehículos tipo todo terreno chasis corto. 24 unidades.
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de diciembre de 1988.
Importe de adjudicación: 50.105.492 ptas.
Empresa adjudicataria: Amurrio, S.A.

Sevilla, 4 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 4 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Suministro que se cito (1/88/250).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Suministro de vehículos tipo turismo campo. 72 unidades.
Fecha de adjudicación definitiva: 26 de diciembre de 1988.
Importe de adjudicación: 48.784.176 ptas.
Empresa adjudicataria: Renault-Syrsa.

Sevilla, 4 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se cita (8/88/046).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Estudio del estado de los vías pecuarias en las comarcas de Reforma Agraria de Antequera y Estepa-Osuna.
Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1988.
Importe de adjudicación: 11.815.251 ptas.
Empresa adjudicataria: Ecotecnos, S.A.

Sevilla, 5 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva mediante contratación por concurso, de los suministros que se citan, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 28 de diciembre de 1988, por la que el Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, eleva a definitiva las adjudicaciones de los suministros que a continuación se citan, a las Empresas y por las cantidades siguientes:

Expte. CA-6/E-88.
Suministro de equipamiento completo al Centro de Deficientes Profundos de Algeciras (Cádiz).

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 1.
Importe: 9.063.456 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 2.
Importe: 887.020 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 5.
Importe: 1.189.300 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 6.
Importe: 1.201.977 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 7.
Importe: 205.605 ptas.
Los lotes nº 3 y 4 quedan desiertos.

Expte.: JA-5/E-88.
Suministro de equipamiento de material geriátrico, sanitario y varios a la residencia de Ancianos de Ubeda (Jaén).
Este expediente queda desierto.

Expte.: JA-4/E-88.
Suministro de equipamiento de mobiliario a la Residencia de Ancianos de Ubeda (Jaén).

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 1.
Importe: 13.089.901 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 2.
Importe: 2.329.159 ptas.

Expte.: SE-3/E-88.
Suministro de equipamiento completo del Centro de Deficientes Profundos de Dos Hermanas (Sevilla).

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 1.
Importe: 6.273.774 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 5.
Importe: 1.189.300 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 6.
Importe: 775.078 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 7.
Importe: 205.605 ptas.

Empresa: Isomóbel.
Lote Nº: 2.
Importe: 925.758 ptas.

Empresa: Merkamueble.
Lote Nº: 8.
Importe: 441.199 ptas.
Los lotes nº 3 y 4 quedan desiertos.

Expte.: AL-1/EA-88.
Suministro de equipamiento de mobiliario y varios al Hogar del Pensionista de Roquetas de Mar (Almería).

Empresa: Roneo U.C.S.A.
Lote Nº: 1.
Importe: 2.345.867 ptas.

Empresa: Merkamueble, S.A.
Lote Nº: 2.
Importe: 618.352 ptas.

Empresa: Merkamueble, S.A.
Lote Nº: 5.
Importe: 1.485.120 ptas.

Empresa: Merkamueble, S.A.
Lote Nº: 7.
Importe: 2.205.003 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 3.
Importe: 1.148.364 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 4.
Importe: 841.625 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 6.
Importe: 448.022 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 8.
Importe: 66.030 ptas.

Expte.: MA-1/E-88.
Suministro de equipamiento completo a la G.I. «Los Asperones»
en Málaga.

Empresa: Roneo U.C.S.A.
Lote Nº: 2.
Importe: 354.225 ptas.

Empresa: Distribuciones Marbel.
Lote Nº: 6.
Importe: 3.603.450 ptas.

Empresa: Distribuciones Marbel.
Lote Nº: 8.
Importe: 82.138 ptas.

Empresa: Distribuciones Marbel.
Lote Nº: 12.
Importe: 73.332 ptas.

Empresa: Distribuciones Marbel.
Lote Nº: 13.
Importe: 69.865 ptas.

Empresa: Distribuciones Marbel.
Lote Nº: 14.
Importe: 61.500 ptas.

Empresa: Aquivira, S.A.
Lote Nº: 11.
Importe: 598.795 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 1.
Importe: 2.040.218 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 3.
Importe: 804.057 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 4.
Importe: 141.510 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 5.
Importe: 616.258 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 7.
Importe: 67.404 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 9.
Importe: 281.820 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 10.
Importe: 50.724 ptas.

Expte.: HU/3/E-88.
Suministro de equipamiento de la Residencia de Estudiantes
Medios «Juan Ramón Jiménez» en Huelva.

Empresa: Roneo U.C.S.A.
Lote Nº: 1.

Importe: 4.359.025 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 2.
Importe: 469.227 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 3.
Importe: 2.066.641 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 5.
Importe: 390.348 ptas.

Empresa: Isomóbel
Lote Nº: 4.
Importe: 1.011.070 ptas.

Expte.: SE-4/E-88.
Suministro de equipamiento a la Residencia de Ancianos de
Marchena (Sevilla).

Empresa: Roneo U.C.S.A.
Lote Nº: 1.
Importe: 7.835.589 ptas.

Empresa: Merkamueble
Lote Nº: 2.
Importe: 432.320 ptas.

Empresa: Merkamueble
Lote Nº: 6.
Importe: 371.056 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 4.
Importe: 2.068.908 ptas.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Lote Nº: 5.
Importe: 205.605 ptas.
El lote nº 3 queda desierto.

Sevilla, 28 de diciembre de 1988.- El Director Gerente, Miguel
Angel Polo Cortés.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1989, del Instituto Andalu-
z de Servicios Sociales, por la que se publican las de la
Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, de adjudicaciones
definitivas de los expedientes de contrataciones de obras a la
empresa y por las cantidades que se indican.*

En virtud de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de
Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplica-
ción este Instituto hace pública las resoluciones de adjudicaciones
definitivas de 23 de diciembre de 1988 del Ilmo. Sr. Delegado
Provincial de Trabajo de Cádiz de las obras, a la empresa y por las
cantidades siguientes:

1. Obra: Construcción del Centro de Servicios Sociales «Las
Mimosas» en Algeciras, Expte.: 11-8/0-88/R.
Presupuesto de licitación: 24.632.822 ptas.
Importe de adjudicación, IVA incluida: 24.528.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Tecobinsa.

2. Obra: Construcción del Centro de Servicios Sociales «La
Ataraxa» en la línea de la Concepción, Expte.: 11-9/0-88/R.
Presupuesto de licitación: 23.847.681 ptas.
Importe de adjudicación, I.V.A. incluido: 23.744.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Tecobinsa.

Sevilla, 16 de enero de 1989.- El Director Gerente, Miguel A.
Polo Cortés.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Delegación

Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los Contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1988, Construcción 4 Uds., dependencias complementarias y reparaciones varias en el C.P. «Alonso de Aguilar» de Aguilar de la Frontera, adjudicado definitivamente el 30.11.88 a la empresa Agromán, por importe de 44.795.845 ptas.

2. 1988, Reparación eléctrica y obras varias en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 30.11.88, a la empresa Montajes Daza, S.A., por importe de 26.010.120 ptas.

3. 1988, Gimnasio en el IB «Manuel Reina» de Puente Genil, adjudicado definitivamente el 30.11.88, a la empresa D. Rafael Rojano Algobo, por importe de 14.850.000 ptas.

Córdoba, 10 de enero de 1989.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministros.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que o continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado:

Expediente 17/88. Módulo Laboratorio Sanitaria para los Institutos de Formación Profesional de Lucena, Priego de Córdoba y

Pozoblanco, adjudicado definitivamente el 10.11.88 a la empresa Hnos. Blanco Barrena, S.A. por un importe de 13.661.391 Ptas.

Cordoba, 16 de enero de 1989.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

RESOLUCION por la que se convoca subasta de obras del proyecto de acceso a Sanlúcar de la carretera de Trebujena. (PP. 42/89).

Objeto. Obras de «Acceso a Sanlúcar de la carretera de Trebujena».

Presupuesto de licitación. 36.954.137 ptas.

Garantías. Provisional: 73.908 ptas.

Definitiva: 1.478.165 ptas.

Presentación de pliegos. Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE en horas de 10 a 13.

Apertura. Al día siguiente hábil, de la finalización de dicho plazo, a las 12 horas en el salón de sesiones.

Pliegos. En la unidad de contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. con DNI nº vecino de con domicilio en actuando (en nombre propio o de), manifiesto que, enterado del anuncio publicado en el BOE de fecha, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante Subasta la ejecución de las Obras comprendidas en el Proyecto de, me comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones en el precio total de ptas. (en letra) que supone una baja del % respecto al tipo, y en un plazo máximo de meses.

fecha y firma

Sanlúcar de Barrameda, 26 de diciembre de 1988.- El Alcalde, Manuel Díaz Campos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 1625) (PP. 25/89).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

ANTEPROYECTO

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Caracola, s/n. Cádiz.
Lugar de la instalación: Rota y Chipiona.
Finalidad de la instalación: Atender demanda de la zona.

LINEA ELECTRICA:

Denominación: Nueva alimentación de Chipiona.
Tensión de servicio: 15 KV, aislada para 20 KV.
Conductor: Al-Aw de 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: Cadenas de tres elementos ESA 1503.

Tramo I

Origen: Subestación de Rota.
Final: Aproximadamente a la altura del p.k. 10,800 de Ctra. Rota-Chipiona.
Tipo: Aérea, trifásica, doble circuito.
Longitud en Km.: 3,184.

Tramo II

Origen: Final del tramo D/C.
Final: C.T. Depuradora.
Tipo: Aérea, trifásica, simple circuito.
Longitud en Kms.: 4,323.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto Ptas.: 29.000.000.
Referencia: A.T. 1625.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicada, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de octubre de 1988.- El Delegado, Emilio Delgado Torralba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 19/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 18 de octubre de 1988, de esta Consejería ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: El Tranco, Expediente número: 39.897, Recurso concedido: Mármol, Cuadrículas: Diez, Término municipal: Lubrín, Solicitante: Mármoles El Tranco, S.A., con domicilio en Zurgena (Almería), Barriado de El Tranco.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de diciembre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Grupa Andalucía Moda.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 13 de enero de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Grupo Andalucía Moda, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de la Asamblea General Extraordinario celebrada en Sevilla y que aparece firmada por su Presidente, D. José Sánchez Díaz y el Secretario, D. Antonio Gutiérrez Melero.

Sevilla, 16 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brovo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial: Asociación Andaluza de Empresa de Mudanzas y Guardamuebles.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 17 de enero de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Empresas de Mudanzas y Guardamuebles, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de su Asamblea General Extraordinario, que aparece firmada por su Presidente, D. Antonio Orellana Algaba y su Secretario, D. José Manuel Laguardo García.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial: Agrupación Andaluza de Alquiladores de Grúas, (Anagruol-Andalucía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 17 de enero de 1989, ha sido depositado la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Agrupación Andaluza de Alquiladores de Grúas (Anagruol-Andalucía), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de Asamblea General Extraordinario, que aparece firmado por su Presidente, D. Javier Ezcurra Castrillo y por el Secretario, D. José Manuel Laguardo García.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (A.T. 1371) (PP. 78/89).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Eléctrica Ntra. Sra. de los Santos

Domicilio: Poseo de la Ploya, s/n

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcalá de los Gazules

Finalidad de la instalación: Segunda Alimentación en Alta Tensión

LINEA ELECTRICA

Origen: Líneo C.S.E. Vejer-Benolup

Final: Caseto entrónque en Alcalá de los Gazules

Término municipal afectado: Alcalá de los Gazules

Tipo: Aérea

Longitud en km.: 15,264

Tensión de servicio: 20 KV

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 mm²

Apoyos metálicos: galvanizados

Aisladores: codenos de 3 elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto Ptas.: 34.166.590

Referencia: A.T. 1371

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de diciembre de 1988.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, por el que dispone la aprobación definitiva del censo de propietarios y la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PP. 55/89).

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada por la misma el día 29 de diciembre de 1988 y al punto tercero del orden del Día,

ACORDO:

Aprobar definitivamente el Censo de Propietarios de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, una vez transcurridos los plazos de exposición pública de los mismos, anunciada en el BOJA del día 11 de noviembre de 1988 y en el Diario de Jerez de 17 de noviembre de 1988, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Igualmente se acordó convocar elecciones y abrir el plazo de presentación de candidaturas para la elección de un Vocal por cada uno de los grupos mencionados en el artº 1º del Decreto 190/85, de 28 de agosto de 1985, de la Junta de Andalucía, a saber:

Grupo primero: Propietarios de fincas urbanas en régimen de propiedad horizontal o unifamiliares.

Grupo segundo: Propietarios de edificios urbanos dedicados o su explotación en régimen de alquiler.

Grupo tercero: Propietarios de edificios urbanos destinados a la Industria o Comercio.

Grupo cuarto: Propietarios de urbanizaciones, solares y restantes fincas urbanas no incluidos en los anteriores Grupos.

Se acordó fijar como fecha para tales elecciones el próximo día 17 de febrero de 1989, en horas de 9,00 a 14,00 y en el local social de esta Corporación, sito en Jerez de la Frontera, c/ Eguiluz, núm. 2-1º.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 1989.- El Presidente, Miguel Monje Morín.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto de estación de bombeo y emisario submarino para evacuación de aguas residuales en la playa de Burriana en Nerja. Termino Municipal de Nerja (Málaga).

De conformidad con lo establecida en las disposiciones vigentes y como trámite previo a la oprobación definitiva del proyecto «ESTACION DE BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO PARA EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES EN LA PLAYA DE BURRIANA EN NERJA, TERMINO MUNICIPAL - NERJA (MALAGA)», esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto, fijando un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Prvincia de Málaga, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Pracedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación sito en Avda. de la Aurora, s/n Planta 13 (Edificio A.S. Múltiples) Málaga, en horas hábiles de Oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio arriba señalado, a través de los medios especificados en la Ley de procedimiento Administrativa (artº 6º).

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente:

NOTA Estracto

Las obras proyectadas incluyen dos unidades diferenciadas, que son:

a) Estación de bombeo, situada a la cota 2,5 mts. del terreno actual, tiene unas dimensiones de 13,50 x 9,80 x 3,75 mts. Se construirá enterrada por el sistema de muro pantalla, la cual permitirá que no sea vista fuera del terreno eliminando así las malos olores e incamodidades:

Dicha caseta irá equipada con grupos matobombas que evacuarán las aguas residuales a la cota previsto por la Instrucción de Costas. Igualmente se instalará dos rejillas autolimpiables para flotantes medios de 6 mm. de paso, que juntamente con una cinta transportadora llevará, dichos sobrantes a un contenedor a retirar por los Servicios Municipales.

Se prevé en este proyecto la instalación de una línea eléctrica de acametida de 500 m. l. y 90 de subterráneo.

b) La segunda unidad será una tubería en hormigón armado con juntas elásticas para 5 atmósferas de trabajo, en emisario submarino que irá alojado en zanja hasta los 32,50 mts. de profundidad con uno longitud de 1.380 mts.

Málaga, 15 de diciembre 1988.- El Secretario General.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 4 de octubre de 1988, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Nuevo proyecto de paso inferior en la antigua carretera de Málaga (N-342) línea Bobadilla-Granada (P.K. 120/445) en Granada», o efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985) ha acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el diario «Ideal» y en los Tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y del Ayuntamiento de Granada.

Tercero. Notificar a los interesados mediante cédula, las fechas y horas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes, en el Ayuntamiento de Granada, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A estos efectos deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Granada, 3 de enero de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Relación de Afectados:

Finca nº: 1.
Propietario: Rente.
Cultivo: Riego.
Superficie: 391 m².

Finca nº: 2.
Propietario: D. Antonio Zurita Carmona.
Cultivo: Riego.
Superficie: 882 m².

RESOLUCION de 5 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de obras (JA-1-GR-154).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 5 de diciembre de 1988, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto JA-1-GR-154. 1º tramo Santa Fe-intersección con la CN-323, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 95 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ho acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el diario «Ideal», diario «Granada 2000» y en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial de los Ayuntamientos de Santa Fe, Pinos Puente, Atarfe y Albolote.

Tercero. Notificar a los interesados mediante cédula las fechas y horas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes, en los Ayuntamientos de Santa Fe, Pinos Puente, Atarfe y Albolote, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A estos efectos deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Granada, 5 de enero de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA FE

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
1 14-294	Manuel Chinchilla Maza EL JAU	Regadío	170,-
2 18-223	Herederos de José Villaldea Chinchilla El Jau SANTA FE	Regadío	1.540,-
3 18-136	Herederos de Juan Quesada Rodríguez EL JAU	Regadío	2.390,-
4 18-138	Antonio Muñoz Gonzalez Cortijo San Antonio EL JAU	Regadío	690,-
5 18-133	José Escolano Quesada El Jau SANTA FE	Vivienda Cerca Regadío	520,- 105ml 1.380,-
6	Hijos de Manuel Rodríguez García Fábrica de harinas SANTA FE	Regadío	1.370,-
7	Fernanda Carrillo Gonzalez Recogidas, 10 GRANADA	Regadío	9.020,-
8	José Cantano Cobos Alvarado, 5 SANTA FE	Regadío	650,-
9	Segismundo Noguerras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadío	2.020,-
10	Carmen Corral Rodríguez Rda. Sevilla, 23 SANTA FE	Regadío	810,-
11	Purificación Corral Rodríguez Pintor Rivera, 9 SANTA FE	Regadío	1.270,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
12	Concepción Corral Rodríguez J.R. Jimenez, 11 SANTA FE	Regadío	4.560,-
13	Carlos Zárate y Fernandez de Linares SANTA FE	Regadío	2.200,-
14	Segismundo Noguerras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadío	3.250,-
15	Carlos Zárate Diez de Rivera Quinta de San Antonio SANTA FE	Regadío	1.950,-
16	Antonia Henares Martín SANTA FE	Regadío	120,-
17	Segismundo y M ^a Mercedes Noguerras Lopez Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadío	210,-
18	Antonio Santos Rodríguez Pizarro, 2 SANTA FE	Regadío	2.640,-
19	Segismundo Noguerras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadío	3.500,-

20	M ^a Antonia Rosales Rosales SANTA FE	Regadío	1.260,-
21	María y Mercedes Montoro Mendez. Cortijo San Antonio EL JAU	Regadío	1.150,-
22	Segismundo Noguerras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadío	230,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
23	Francisco Rodríguez Noguerras Cuba, 18 SANTA FE	Regadío	700,-
24	Herederos de Julia Rojas Sanchez. Recogidas, 59 GRANADA	Regadío	1.030,-
25	Herederos de Julia Rojas Sanchez. Recogidas, 59 GRANADA	Regadío	1.190,-
26	M.O.P.U.	Regadío	1.400,-
27	Francisco Carrillo Gonzalez C/ Real SANTA FE	Regadío	3.640
28	Her. de José Carrillo Albornoz Romero Robledo, 28. MADRID María V. Carrillo A. Nuñez Testamentaria GRANADA	Regadío	1.280,-
29	José Carrillo de Albornoz SANTA FE	Regadío	1.050,-
30	Francisco Morillas Perez EL JAU	Regadío	400,-
31	Herederos de José Carrillo Francisco Morillas Perez EL JAU	Regadío	2.540,-
32	Carlos Zárate y Fernandez Quinta San Antonio SANTA FE	Regadío	4.200,-
33	M.O.P.U.	Regadío	420,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
34	Antonio Melguizo Rodríguez Salud, 15 SANTA FE	Regadío	2.750,-
35	Antonio Melguizo Rodríguez Salud, 15 SANTA FE	Regadío	4.600,-
36	José Luis Pastor Galiardo Ronda, 212 GRANADA	Cerca Regadío	37 ml 5.750,-
37	Francisco Lopez Gomez Real SANTA FE	Regadío	360,-
38	Francisco Lopez Gomez Real SANTA FE	Regadío	4.200,-

39	Carlos Zárate y Fernandez Quinta San Antonio SANTA FE	Regadio	2.990,-
40	José Rodriguez Rodriguez Padilla, 41 SANTA FE	Regadio	2.120,-
41	Antonio Muñoz Paredes Prolongacion Cristobal Colón,s/n SANTA FE	Regadio	640,-
42	Estrella Muñoz Paredes Prolong. calle Colón SANTA FE	Regadio	490,-
43	Trinidad Cabezas Alguacil Real, 40 SANTA FE	Regadio	430,-
44	Carlos Zárate y Fernandez de Liencres Quinta San Antonio SANTA FE	Regadio	330,-

58	Segismundo Nogueras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadio	2.000,-
59	Rosa Arenas Villaldea Real 3 SANTA FE	Regadio	1.920,-
60	José Sanchez Lopez M ^a Jesus, 8 SANTA FE	Regadio	6.120,-
61	José Sanchez Lopez M ^a Jesus, 8 SANTA FE	Regadio	960,-
62	Jose Sanchez Lopez Maria Lesus, 8 SANTA FE	Regadio	250,-
63	Herederos de Agustin Perez Garcia Gadeas, 2 SANTA FE	Regadio	150,-
64	Salvador Montoro de Danes Camino Ronda, 88 GRANADA	Regadio	5.950,-
65	Felipe Perez Zirena Salceos Pl Manolete, 3 MADRID	Regadio	910,-
66	Margarita Rodriguez Liñan Arrecife, 17 SANTA FE	Regadio	6.100,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
45	José Carrillo de A.G. Antonia Carrillo de A. Avda. Constanca, 13 GRANADA	Regadio	360,-
46	José Hernandez de la Hoz Isabel C, 7 SANTA FE	Regadio	80,-
47	José Hernandez de la Hoz Isabel C, 7 SANTA FE	Regadio	150,-
48	M ^a Teresa Montoro de Damas Serrano Paseo de Ronda, 88 GRANADA	Regadio	1.760,-
49	Antonio Roldán Rodriguez Ronda de Sevilla, 105 SANTA FE	Cerca Regadio	37 ml. 750,-
50	Miguel Lorenzo Lopez Dr. Salud, 1 SANTA FE	Regadio	2.570,-
51	Alfonso Bailon Soto Pacheco, 1 SANTA FE	Regadio	3.660,-
52	Maria Carrillo Gonzalez C. Narvaez, 3-68 GRANADA	Regadio	3.980,-
53	Maria Mercedes Montoro Mendez Julio H. Areas, 1 GRANADA	Regadio	2.700,-
54	Segismundo Nogueras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadio	220,-
55	Segismundo Nogueras Rosales Plaza Gracia, 3 GRANADA	Regadio	260,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
67	Pedro Borrajo Peñalver Manuel de Falla, 17 GRANADA	Regadio	2.750,-
68	Laboratorio de Sanidad Animal Ministerio de Agricultura GRANADA	Regadio	520,-
69	Laboratorio de Sanidad Animal Ministerio de Agricultura GRANADA	Regadio	4.700,-
70	Margarita Sanchez Jimenez Marin Dcete, 6 GRANADA	Regadio	3.750,-
71	Carmen Carrillo Gonzalez Lopez Mezquita, 1 SANTA FE	Regadio	680,-
72	Salvador Montoro de Samas Camino de Ronda, 88 GRANADA	Regadio	2.400,-
73	Jose Cabezas Carrion Avda. de Madrid, 20 GRANADA	Regadio	2.000,-
74	Manuel Martinez Contreras Real SANTA FE	Regadio	4.352,-
75	Manuel Jimenez Sanchez SANTA FE	Regadio	1.135,-
76	Carlos Zárate y Fernandez Quinta San Antonio SANTA FE	Regadio	332,-
78	Jose Torres Serrano Cruz Norte, 3 SANTA FE	Regadio	3.355

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
56	Concepcion Garcia Garcia Magallanes, 3 GRANADA	Regadio	360,-
57	Carmen de la Cruz Garcia Garcia Rda. Baja Sur, 6 SANTA FE	Regadio	480,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
79	Maria Hernandez Gomez Real, 42 SANTA FE	Regadio	3.830,-
80	Alvaro Espinosa Cabezas E.S. Vista Nevada SANTA FE	Regadio	1.520,-
81	Jose Espinosa Cabezas E.S. Vista Nevada SANTA FE	Regadio	2.400,-
82	Rosa Arenas Villaldea Real, 3 SANTA FE	Regadio	2.800,-
83	Francisco Carrillo de Albornoz Bachecho Pta. San Agustin, 1 SANTA FE	Regadio	760,-
84	Fernando Carrillo Gonzalez Calderon, 78 SANTA FE	Regadio	3.060,-
85	Francisco Perez Rivera Pl Manolete, 3 MADRID	Regadio	9.560,-
86	Juan Cabrera Carrillo de Albornoz Angel Ganivet, 6 GRANADA	Regadio	60,-
88	Higuel Lorenzo Lopez Dr. Salud, 1 SANTA FE	Regadio	2.000,-
69	Salvador Ocaña Cabrera Leopoldo Ocaña Cabrera General Sanjurjo, 3 GRANADA	Regadio	1.380,-
90	Enriqueta Carrillo de Albornoz Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	4.250,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
91	Isabel Cabrera Carrillo de Albornoz Angel Ganivet, 6 GRANADA	Regadio	2.730,-
92	Isabel Cabrera Carrillo de Albornoz Angel Ganivet, 6 GRANADA	Regadio	310,-
93	Leopoldo Ocaña Cabrera General Sanjurjo, 5 GRANADA	Regadio	400,-
94	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	300,-
95	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	300,-
96	Salvador Ocaña Cabrera Leopoldo Ocaña Cabrera General Sanjurjo, 5 GRANADA	Regadio	1.080,-
97	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	5.070,-

98	Isabel Cabrera Carrillo de Albornoz Angel Ganivet, 6 GRANADA	Regadio	2.860,-
99	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	850,-
100	Isabel Cabrera Carrillo de Albornoz Angel Ganivet, 6 GRANADA	Regadio	4.150,-
101	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	5.450,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
102	Isabel Cabrera Carrillo de Albornoz Angel Ganivet, 6 GRANADA	Regadio	4.750,-
103	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	8.610,-
104	Jose Rodriguez Liñan Arrecife, 17 SANTA FE	Regadio	5.610
105	Manuel Hernandez Rubio Calvo Sotelo, 5 GRANADA	Regadio	830,-
106	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	1.210
107	Valentin Alvarez Ciefuegos General Sanjurjo GRANADA	Regadio	2.200,-
108	Rafael Roldán Carrillo de Albornoz Real, 29 SANTA FE	Regadio	3.150,-
109	Enriqueta Carrillo Herrera Gran Via, 52 GRANADA	Regadio	9.200,-

TERMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
110	Francisco Osuna Sanchez Plaza Descalzas, 2 GRANADA	Regadio	21.800,-
111	Francisco Osuna Sanchez Plaza Descalzas, 2 GRANADA	Regadio	6.970,-
112	Francisco Osuna Sanchez Pl. Descalzas, 2 GRANADA	Regadio	930,-
113	Francisco Osuna Sanchez Plaza Descalzas, 2 GRANADA	Regadio	5.660,-
114	Francisco Osuna Sanchez Pl. Descalzas, 2 GRANADA	Regadio	7.670

115	Maria Virgina Ruiz Cabello Plaza Descalzas, 2 GRANADA	Regadio	9.500,-
116	Antonio Vallejo Sanchez Maria Ocete, 9 GRANADA	Regadio	4.120,-
117	Antonio Vallejo Sanchez Maria Ocete, 9 GRANADA	Regadio	4.300,-
118	Francisco Garcia Palacios y Marciano Luna Garcia Dr. Jimenez Rueda, 3 ATARFE	Regadio	8.080,-

132	Francisco Jimenez Ruiz Carret. Pinos Puente, s/nº ATARFE	Regadio	8.000,-
133	Antonio Jimenez Capilla Angel Ganivet, 13 GRANADA	Regadio	8.350,-
134	Rosa Jimenez Fernandez Severo Ochoa, 1 GRANADA	Regadio	5.050,-
135	Antonio Jimenez Capilla Angel Ganivet, 13 GRANADA	Regadio	7.420,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
119	Miguel Ferro Osuna Avda. Andalucia, 74 ATARFE	Regadio	180,-
120	Natividad Osuna Alcauce Dr. Prados Picaso, 2 ATARFE	Regadio	5.400,-
124	Francisco Osuna Alcauce Dr. Prados Picaso, 2 ATARFE	Regadio	2.720,-
122	Natalio Lopez Jimenez Cedazo, 10 ATARFE	Regadio	280,-
123	Dolores Enriquez de Luna ATARFE	Regadio	1.030,-
125	Miguel Jimenez Teniente Mártires, 1 ALBOLOTE	Regadio	3.210,-
126	Antonio Jimenez Capilla ALBOLOTE	Regadio	2.500,-
127	Hermanos Navarro Maurel Bajo, 7 GRANADA	Regadio	600,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
136	Maria Osuna Rivadereira ATARFE	Regadio	2.910,-
137	Antonio Zurita Luna Paseo Santa Ana, 5 ATARFE	Regadio	2.110,-
138	Antonio Zurita Luna Paseo Santa Ana, 5 ATARFE	Regadio	4.400,-
139	Rosa Jimenez Fernandez Severo Ochoa, 1 GRANADA	Regadio	3.700,-
140	Juan Arrabal Tellez Avda. Dr. Oloriz, 15 GRANADA	Regadio	520,-
141	Jose Luis Osuna Diez Horno Viejo ATARFE	Regadio	7.900,-
142	Josquin Pereandres Vargas Barquillo, 33 ATARFE	Cerca Regadio	28 ml 80,-
143	Antonio Blanco Sanez Antonio Roman Martin ATARFE	Nave Cerca Regadio	300.- 167 ml 1.200,-
144	Rafael Lopez Lopez ATARFE	Regadio	1.190,-
145	Cecilio Pedral Haro Cataluña, 2 ATARFE	Vivienda Almacén Cerca Regadio	125.- 310.- 50 ml 1.040,-
146	Talleres Torremocha ATARFE	Regadio	1.010,-

TERMINO MUNICIPAL DE ATARFE

Número	PROPIETARIO	Cultivo	Superficie
128	Rosa Jimenez Fernandez Severo Ochoa, 1 GRANADA	Regadio	430,-
129	Antonio Jimenez Capilla Angel Ganivet, 13 GRANADA	Regadio	3.400,-
130	Mercedes Fernandez Martin Alhambra, 11 ATARFE	Regadio	6.000,-
131	Manuel Jaldo Jimenez Ramon y Cajal, 5 ATARFE	Regadio	8.200,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
147	Antonio Hernandez Castro ATARFE	Cerca Regadio	20 ml 120,-
148	Jose Marin Lorente Cataluña, 2 ATARFE	Regadio	700,-

149	Cooperativa Unión Atarfeña Salitre, 36 ATARFE	Almacén Cerca Regadio	335.- 58'50 ml. 2.500,-
150	Antonio Rodriguez Castro ATARFE	Regadio	250,-
151	Cia. Sevillana de Electricidad Aragón, s/nº ATARFE	Secano	5.370,-
152	Mnauel Hinojosa Chica Cno. Productos ATARFE	Secano	1.070,-
153	Cia. Sevillana de Electricidad Aragón, s/nº ATARFE	Alambrada Secano	60 ml. 500,-
154	Manuel Loza Borrego ATARFE	Secano	1.010
155	Bienvenido Villasanz Rivera Avda. Andalucía, 21 ATARFE	Secano	2.660
156	Jose Perez Cervantes Irene Castro Lopez Pl. Molino Viejo, 2 ATARFE	Secano	840,-
157	Carmen Ramirez Lamolda San pedro, 27 ATARFE	Secano	970,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
169	José Moles Lopez German Moles González Enrique Ruiz Cabello, 15 ATARFE	Secano	1.430,-
170	Carmen Moja Calero Jose Lopez Moya San pedro, 4 ATARFE	Secano	50,-
171	Roberto Poyatos Lamolda Generalife, 2 ATARFE	Secano	100,-
172	Manuel Quesada Angulo Hnos. Marín Quesada Emilia Heredia, 14 ATARFE	Secano	1.250,-
173	Jose Perez Cervantes Irene Castro Lopez Pl. Molino Viejo, 2 ATARFE	Secano	3.890,-
174	Hnos. Joaquín Rivera Herrera	Secano	180,-
175	Rafael Garcia Guarnido Santiago Lopez Castro, 2 ATARFE	Secano	670,-
176	Francisco Tallon Almirón Santiago Lopez Castro, 12 ATARFE	Secano	860,-
177	Francisco Ruiz Cabello Jimenez Enrique Ruiz Cabello, 9 ATARFE	Secano	1.380,-
178	Manuel Polo Lopez Manuel Polo Jimenez Avda. Andalucía, 91 ATARFE	Secano	240,-
179	Concepción Lopez Prados Cedazo, 11 ATARFE	Secano	140,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
158	Bienvenido Villasanz Rivera Avda. Andalucía, 21 ATARFE	Secano	1.740,-
159	Bienvenido Villasanz Rivera Avda. de Andalucía, 21 ATARFE	Secano	1.330,-
160	Jose Perez Cervantes e Irene Castro Lopez Pl. Molino Viejo, 2 ATARFE	Secano	60,-
161	Bienvenido Villasanz Rivera Avda. de Andalucía, 21 ATARFE	Secano	680,-
162	Jose Alcantara Pacheco Antonio Alcantara Laredo Avda. Estación ATARFE	Secano	2.040
163	Manuel Guindo Jimenez Acevedo ATARFE	Secano	100,-
164	Manuel Castellano Jimenez Acevedo ATARFE	Secano	200,-
165	José Escaleno Muñoz José Muñoz de Escalona Carcel, 5 ATARFE	Secano	1.360,-
166	Miguel Padilla Rivera Ramon y Cajal, 53 ATARFE	Secano	670,-
167	Emilia Aguilera Angulo Plaza de España, 5 ATARFE	Secano	1.010,-
168	Manuel Polo Lopez ATARFE	Secano	320,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
180	Jose Hermoso Gonzalez German Moles Gonzalez ATARFE	Secano	160,-
181	Jose Rodriguez Enciso Cedazos, 15 ATARFE	Secano	140,-
182	Jose Rodriguez Enciso Jose Rodriguez Fernandez Cedazo, 15 ATARFE	Secano	420,-
183	Jose Garcia Olmedo Ana Mª Garcia Lopez Pl. Santa Adela, 2 ATARFE	Secano	830,-
184	Manuel Segovia Romero Jose Segovia Avda Estación, 21 ATARFE	Secano	830,-
185	Pilar Beltrán Sanchez Florencio Galindo Garcia Pais valenciano, s/nº ATARFE	Secano	550,-
186	Jose Rodriguez Enciso Jose Rodriguez Fernandez Cedazos, 15 ATARFE	Secano	1.360

187	José Rodríguez Enciso Jose Rodriguez Fernandez Cedazos, 15 ATARFE	Secano	430,-
188	Jose Povedano Villasana Alhambra, 1 ATARFE	Secano	240,-
189	Miguel Lamolda Cara C/ de la Cruz, s/nº ATARFE	Secano	600,-
190	Miguel Lamolda Cara C/ de la Cruz, s/nº ATARFE	Secano	970,-

204	Francisco Gonzalez Trujillo Valencia, 4 ATARFE	Secano	490,-
205	Jose Fernandez Lopez Santa Ana, 15 ATARFE	Secano	210,-
206	Jose Gonzalez Trujillo Valencia, 4 ATARFE	Secano	250,-
207	Fernando Muñoz Fernandez Menendez Pelayo, 39 ATARFE	Secano	850,-
208	Francisco Cano Marfil Cañadas, 22 ATARFE	Secano	2.930,-
209	Ayuntamiento Plaza de España, 7 ATARFE	Secano	2.330,-
210	Custodio Muñoz Fernandez Cruzada del Barquillo ATARFE	Secano	810,-
211	Manuel Fernández Carvajal Avda. Diputación, 19 ATARFE	Secano	5.750
212	Herederos de Jose Jiménez Leiva Barrio Santa Amalia ATARFE	Secano	1.490,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
191	Antonio Garcia Garcia ATARFE	Secano	1.560,-
192	Gregorio Martin Contreras Gregorio Martin Poyatos Ramon y Cajal, 37 ATARFE	Secano	480,-
193	Miguel Teniente Fernandez Pl. Garcia Lorca, 4 ATARFE	Secano	60,-
194	Pedro Padial Diaz Pedro Padial Lara San Jose, 1 ATARFE	Secano	1.200,-
195	Juan Liñan Entrena Enriqueta Lozano, 19 ATARFE	Secano	680,-
196	Gregorio Martin Contreras Gregorio Martin Poyatos Ramon y Cajal, 37 ATARFE	Secano	130,-
197	Manuel Garcia Aranda Cedazos, 29 ATARFE	Secano	500,-
198	Juan Antº Fernandez Fernandez Menendez Pelayo, s/nº ATARFE	Secano	670,-
199	Antonio Lopez Campos San Blas, 37 ALBOLOTE	Secano	1.200,-
200	Gonzalo Pimentel Vargas Zacatin, 3 ATARFE	Secano	9.860,-
201	Jose Campaña perez P. Manjon, 14 ATARFE	Secano	1.170,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
213	Antonio Jimenez Capilla Angel Ganivet, 13 GRANADA	Secano	1.230,-
214	Manuel Marin Teniente Salitre, 32 ATARFE	Secano	1.010
215	Jose Rajoy Perez Pedro Antonio Alarcon, 12 ATARFE	Secano	660,-
216	Diego Lopez Mazuecos Cam. Monjas, s/nº ATARFE	Secano	1.500
217	Francisco Galvez Rodriguez Gonzalvez, 37 ATARFE	Secano	1.930,-
218	Maria Tejeron Lorenzo Potables ATARFE	Secano	160,-
219	Juan de Dios Fernández Gálvez Alhambra, 1 ATARFE	Secano	4.250,-
220	Juan de Dios Fernández Gálvez Alhambra, 1 ATARFE	Secano	3.560,-
221	E.C.O.A. Dr. Prados Picaso, 5 ATARFE	Alambrada Regadio	200 ml 1.370,-
222	Manuel Ferro Luna Avda. Andalucía, 47 ATARFE	Regadio	2.720,-
223	Manuel Garcia Gonzalve Avda. Caparacena, 85 ATARFE	Regadio	970,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
202	Hilario Costela Flores Piscina Sol y Vega ATARFE	Secano	490,-
203	Jose Fernandez Lopez Santa Ana, 15 ATARFE	Secano	620,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
224	Anastasio Liñan Entrena Reyes Católicos, 1 ATARFE	Regadio	530,-
225	Antonio Fernandez Guerrero Carret. Pantano, s/nº ATARFE	Alambrada Regadio	193 ml 5.900,-
226	Hermanos Hernandez Lopez Cno. Albarrate, s/nº ATARFE	Regadio	2.040,-
227	Marcelino Aguilera Perez Cano. Cementerio, 8 ATARFE	Regadio	1.200,-
228	Marcelino Aguilera Perez Cano. Cementerio, 8 ATARFE	Regadio	350,-
229	Abelardo Eusebio Leiva Cano. Albarrate ATARFE	Regadio	6.480,-
230	José y Juan Romero Martinez Plaza Naranjos, 2 ALBOLOTE	Regadio	2.320,-
231	Jose Lopez de Hierro Urb. Pretel ALBOLOTE	Almacén Alambrada Regadio	70 ml 153'40 ml 3.500,-
232	Mª Paz Martinez de los Reyes Jose y Juan Romero Martinez Pl. Naranjos ALBOLOTE	Regadio	2.420,-
233	Juan Romero Nuñez Pl. Naranjos, 2 ALBOLOTE	Regadio	1.320,-
234	Cristobal Liñan Arroyo San Pablo, 55 ATARFE	Regadio	260,-

TERMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
235	Cristobal Liñan Arroyo San Pablo, 55 ATARFE	Regadio	2.900,-
236	Juan Guadix Liñan San Blas, 19 ATARFE	Regadio	1.530,-
237	José Medina Ruiz Real, 56 ALBOLOTE	Regadio	620,-
238	Cristobal Avila Cervajal ALBOLOTE	Regadio	190,-
239	Antonio Nieves Perez ALBOLOTE	Regadio	470,-
240	Antonio Nieves Perez ALBOLOTE	Regadio	2.420,-
241	Juan Guadix Liñan San Blas, 19 ATARFE	Regadio	4.940
242	Primo Santolin Reyes Catolicos, 10 ATARFE	Regadio	75,-

243	Jose Fernandez Cervajal Jacobo Camarero, 13 ALBOLOTE	Regadio	730,-
244	Juan Guadix Liñan San Blas, 19 ATARFE	Regadio	940,-
245	Manuel Sanchez Abril Emilio de la Torre Martin Av. Andalucia GRANADA	Regadio	9.250

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
246	Jose Jimenez Ruiz San Pedro, 23 ATARFE	Regadio	4.600,-
247	Antonio Naverro Alarcon Pl Cristo Salud, 9 ALBOLOTE	Regadio	1.060,-
248	Jose Jimenez Ruiz San Pedro, 23 ATARFE	Regadio	9.240,-
249	Jose Jimenez Ruiz San Pedro, 23 ATARFE	Regadio	12.070,-
250	Rafael Ibañez Aranda Arcos, 30 ALBOLOTE	Regadio	1.750,-
251	Jose Perez Rodriguez Blas de Otero, 19 ALBOLOTE	Regadio	2.850,-
252	Jose Perez de la Cruz Nuevos Jardines, 23 ALBOLOTE	Regadio	3.220,-
253	José Mª Fernandez Fernandez Recogidas, 44 GRANADA	Regadio	2.820,-
254	Rafael Robles Escobar Ariceal, 1 ALBOLOTE	Regadio	90,-
255	Genaro Nieves Morales Jazmin, 5 ALBOLOTE	Regadio	250,-
256	Genaro Nieves Morales Jazmin, 5 ALBOLOTE	Regadio	800,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
257	Jose Paton Segura Ariceal, 6 ALBOLOTE	Regadio	2.920,-
258	Manuel Jimenez Morales Pl. Constitución, 1 ALBOLOTE	Regadio	3.250,-
259	Manuel Rueda Carrasco Real, 24 ALBOLOTE	Regadio	7.850,-
260	José Huertas Ramirez Ariceal, 16 ALBOLOTE	Regadio	5.130,-

261	Manuel Luzon Guerrero Era Alta, 10	ALBOLOTE	Regadio	4.030
262	Jose Luzon Guerrero Bolivia, 9	PELIGROS	Regadio	4.490,-
263	Manuel Rojas Rodriguez Abadia	ALBOLOTE	Regadio	3.140,-
264	Eduardo Muñoz Garcia	ALBOLOTE	Regadio	950,-
265	Jose López Vera	ALBOLOTE	Regadio	1.050
266	Jeronimo Rivera Carrillo	ALBOLOTE	Regadio	1.460
267	Francisco Carrasco Robles	ALBOLOTE	Regadio	110,-

280	Rafael Robles Romero		Regadio	810,-
281	Mercedes Fernández Robles	ALBOLOTE	Regadio	310,-
282	José Gijón Perez Reyes Catolicos, 21	ALBOLOTE	Regadio	440,-
283	Ayuntamiento	ALBOLOTE	Regadio	1.660,-
284	Juan Ramirez Nuevas	ALBOLOTE	Regadio	2.160,-
285	Eloisa Ramirez Moreno	ALBOLOTE	Regadio	2.290,-
286	Ayuntamiento	ALBOLOTE	Regadio	2.000,-
287	Francisco Carvajal	ALBOLOTE	Regadio	8.990,-
288	Diputación	GRANADA	Regadio	1.900,-
289	Diputación	GRANADA	Regadio	1.970

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
268	Francisco Robles Navarro	ALBOLOTE Regadio	200,-
269	Enriqueta Sánchez Navarro Arcos, 96	ALBOLOTE Regadio	320,-
270	Enriqueta Sánchez Navarro Arcos, 96	ALBOLOTE Regadio	320,-
271	Mercedes Lunas Bailén	ALBOLOTE Regadio	1.270,-
272	Soledad Rivera Carrillo	ALBOLOTE Regadio	300,-
273	José Muñoz Perez AriceI, 20	ALBOLOTE Regadio	190,-
274	Antonio Morales Martin	ALBOLOTE Regadio	320,-
275	Antonio Velázquez Ferrer	ALBOLOTE Regadio	1.180,-
276	Carlos Rivera Garcia Suarez, 1	ALBOLOTE Regadio	1.150,-
277	Maria Martinez Muñoz	ALBOLOTE Regadio	560,-
278	Mariano Morales Ramirez AriceI, 8	ALBOLOTE Regadio	460,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
290	Jose M ^e Herrero Utrillo	ALBOLOTE Regadio	1.020,-
291	Eduardo Garcia	ALBOLOTE Regadio	5.030,-
292	Zubia Agrícola, S.A.	ALBOLOTE Regadio	2.710,-
293	José Vizcaino Ruiz Santa Cecilia, 1	ALBOLOTE Regadio	12.830,-
294	Eduardo Garcia Lopez	ALBOLOTE Regadio	1.740,-
295	Diputación	GRANADA Regadio	430,-
296	Maria Rodriguez Ruiz Miguel Unamuno, 5	ALBOLOTE Suelo urbanizable	100,-
297	Maria Rodriguez Ruiz Miguel Unamuno, 5	ALBOLOTE Suelo urbanizable	60,-
298	Maria Ruiz Gonzalez AriceI, 29	ALBOLOTE Suelo urbanizable	60,-
299	Maria Ruiz Gonzalez AriceI, 29	ALBOLOTE Suelo urbanizable	120,-
300	José M ^e Carvajal Martinez Camping Sierra Nevada	GRANADA Suelo urbanizable	8.820

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
279	Mariano Morales Ramirez AriceI, 8	ALBOLOTE Regadio	520,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
301	Diputación GRANADA	Suelo urbanizable	6.380,-
302	Antonio González Ramírez ALBOLOTE	Suelo urbanizable	330,-
303	Francisco Ruiz Rodríguez ALBOLOTE	Suelo urbanizable	500,-
304	Francisco Ruiz Rodríguez ALBOLOTE	Suelo urbanizable	570,-
305	Diputación GRANADA	Suelo urbanizable	1.150,-
306	José M ^o Carvajal Martínez Camping Sierra Nevada GRANADA	Suelo urbanizable	820,-
307	José M ^o Carvajal Martínez Camping Sierra Nevada GRANADA	Suelo urbanizable	160,-
308	José M ^o Carvajal Martínez Camping Sierra Nevada GRANADA	Suelo urbanizable	860,-
309	Francisco Ruiz Rodríguez ALBOLOTE	Suelo urbanizable	950,-
310	Mariano García Suárez Paseo Colon, 32 ALBOLOTE	Suelo urbanizable	2.550,-
311	Diputación GRANADA	Suelo urbanizable	3.540,-

FINCA EXPROPIABLE			SUPERFICIE
NUMERO	PROPIETARIO	CULTIVO	
312	Avila Rojas Recogidas, 11 GRANADA	Suelo urbanizable	2.450,-
313	Avila Rojas Recogidas, 11 GRANADA	Suelo urbanizable	2.230,-
314	Jose Moyano Durán ALBOLOTE	Suelo urbanizable	1.170,-
315	Avila Rojas Recogidas, 11 GRANADA	Suelo urbanizable	1.730,-
316	Avila Rojas Recogidas, 11 GRANADA	Suelo urbanizable	990,-
317	Emilio Titos García Reyes Catolicos, 15 ALBOLOTE	Suelo urbanizable	2.440,-
318	Avila Rojas Recogidas, 11 GRANADA	Suelo urbanizable	3.160,-
319	Avila Rojas Recogidas, 11 GRANADA	Suelo urbanizable	3.580,-

320	Emilio Titos García Reyes Catolicos, 15 ALBOLOTE	Suelo urbanizable	12.300,-
-----	--	----------------------	----------

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO (PP. 1067/88).

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija.

Hace saber: Que por Edicto de esta Alcaldía de fecha 13 de febrero de 1988, publicado en el BOP nº 69, de fecha 24 de marzo, se expuso el Avance del Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico de esta ciudad, condicionado el trámite a la realización de una exposición material que permitiera una mejor apreciación y difusión de su contenido.

No habiendo podido realizarse dicha exposición hasta la fecha, se abre de nuevo el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el BOP de este Edicto, para presentación de sugerencias y, en su caso, alternativas al referido planeamiento.

Durante el plazo indicado quedarán expuestos los trabajos y documentación que constituyen tal Avance en la Iglesia de los Descalzos, c/ de la Marquesa.

Se advierte igualmente que en el referido local y dentro del mismo plazo, se realizarán dos «mesas redondas», una sobre todos los aspectos informativos y otra sobre las directrices y consecuencias del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de esta ciudad.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Ecija, 15 de septiembre de 1988.- El Alcalde, Fernando Martínez Ramos.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.
(PP. 79/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 del corriente mes, se convoca a los señores Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado día 11 de febrero de 1989, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasís, a las once horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1º. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2º. Modificación del Reglamento del Procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Organos de Gobierno.

3º. Informe sobre el desarrollo de la Entidad durante el ejercicio económico de 1988.

4º. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1989.

5º. Obra Benéfico-Social. Propuestas del Consejo de Administración sobre liquidación del Presupuesto de 1988 y aprobación del correspondiente a 1989.

6º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los miembros de la Asamblea, la sesión se celebrará en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida la constitución de la Asamblea cualquiera que sea el número de asistentes (Artº 24 de los Estatutos).

A partir del próximo día 3 de febrero estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís nº 2), y para su examen, la documentación relativa a los puntos 2º, 4º y 5º del orden del día.

Sevilla, 20 de enero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1989, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.